EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima 89—POTOSÍ—91 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO | DIRECTOR—R. E. Mendizábal. 89—POTOSÍ—91 | REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

Almanaque

JUEVES 22—San Hipólito y Marcial

VIERNES 23—San Felipe, Benicio y Restituta.

Esto diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos..... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza .... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES Y CORRESPONSALES.

Se previene que la administracion de "El Mercantil" queda establecida en la calle de Potosí N 89, y que sus correspondencias deberán traer la direccion de "A la administracion de "El Mercantil" calle de Potosí Núm. 89."

"Buenos Aires."

Se previene esto, porque los señores corresponsales y agentes no dirigan uniformemente su correspondencia y varien de direccion.

BALANCE de Caja Municipal del Mártes 20 de Agosto de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 19	300000	52955		64000	40700
Idem para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2887500		
ENTRADAS					
Recibido del Banco Argentino por cuenta del crédito					4658
	300000	52955	2887500	64000	5045358
SALIDAS					
A la Comision encargada del cuidado del paseo Lorea por la asignacion de Julio					100
A Ignacio Sanchez por medicinas suministradas á la Comision de Higiene de la Catedral al Norte de su farmacia Medea					3658
Existencia de hoy Mártes 20	300000	52955	2887500	64000	5040700
	300000	52955	2887500	64000	5045358

Agosto 20 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo, Sub-Tesorero. Intervine, *Murguiondo*, Sub-Contador. *B. Llorente*, Secretario.

28 Sesion del 16 de Agosto de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. BERNAL.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente, Bunge, Costa, Cuenca, Ferreyra, Gomez, Huergo, Meza y Uribelarrea, leida aprobada y firmada el acta de la anterior, el Sr. Cuenca observó: que en ella no se referia se hubiesen retirado despues del cuarto intermedio y como en esa sesion habia tenido lugar una votacion de importancia cual era el nombramiento de Director de Escuelas sin haber tomado parte deseaba se hiciera constar.

Por ser la hora avanzada y á indicacion del Dr. Costa se acordó dejar para la sesion posterior la lectura del acta de la secreta del quince del pasado que debia tener lugar en la presente, siendo con tal objeto secreta al principio de ella.

Leida una nota de D. Cárlos Encina comunicando que aceptaba el nombramiento de Director de Escuelas, fué destinada al archivo.

En seguida se puso en discusion jeneral el proyecto del Dr. Costa para sacar á licitacion la publicacion é impresion de los documentos municipales.

El Sr. Gomez.—dijo: que el autor del proyecto no habia tenido en consideracion el que un contrato análogo al q' proponia y en las mejores condiciones para la Municipalidad estaba subsistente: que hacia poco menos de un año que se habia celebrado en «El Mercantil,» el que no obliga en manera alguna por término fijo ni le cuesta erogacion de ninguna clase: que la empresa de este diario se comprometió, y entiende que cumple á publicar gratis sin que le costara un solo medio á la Municipalidad los avisos, actas, balance etc. etc. con la única obligacion de suscribirse por doscientos ejemplares, cuyo número es necesario para repartirlos, porque de esa manera se habia podido conseguir que las actas etc. de la Corporacion llegasen á conocimiento no solo de las reparticiones de su dependencia, sino tambien á la del Gobierno etc. y aun fuera del pais; que en mejores condiciones que esa empresa no se puede exigir venga otra á la licitacion; y que encontrará en el proyecto en discusion algo de incalificable, pues en él se llama á licitacion para la publicacion que yá há indicado y demas que tenga que hacer, y esto por un precio determinado,—lo que es imposible: que cuando sus necesarias publicaciones extraordinarias se saca á licitacion especial del trabajo, lo que se comprende bien, desde que es imposible saber anticipadamente hasta donde pueden llegar esas publicaciones: que es imposible, que por una mensualidad como lo establece el proyecto, haya quien se obligue a hacer impresiones indeterminadas, pues no se puede fijar el precio sin conocer el trabajo.

El Sr. Costa: Dijo que en el pais habia dos formas de subvencion, directa é indirecta, una era tomar un número determinado de ejemplares de un diario y la obra darle una subvencion sin señalar el numero que se toma: que la primera era la que usaba la Municipalidad actualmente con el «Mercantil» y la segunda en «La Nacion» no pudiendose por consiguiente decir que la corporacion no paga nada á aquel, cuando se le toman dos cientos ejemplares que cuestan seis mil pesos cuyo número tambien cree exagerado pues con cincuenta ó sesenta tiene de sobra para repartilos en sus oficinas que la mente del proyecto es refundir todas las publicaciones que hace la Municipalidad, en un solo diario, difiniendo las obligaciones tanto de aquello como de esta: que en cuanto á la conveniencia por las erogaciones que actualmente tiene que soportar, no hay discucion pues las subvenciones importan hoy ocho mil pesos, sin contar con las demas publicaciones que se hacen por separados tomados los que en cuenta se podia establecér, que al fin del año no baja de quince mil pesos mensuales lo que ellas cuestan; mientras que sacando el trabajo á licitacion,costaria mucho menos. Que al establecer en el proyecto que la propuesta deberá ser aceptada teniendo en vista la mas ventajosa y la mayor circulacion del diario, habia tenido en cuenta que la Municipalidad no debia tan solo proponerse estimular la circulacion de éste, sino por el contrario aprovecharse de la circulacion que él tenga pues no está en su conveniencia pagar subvenciones para fomentar diarios, sinó por el contrario pagar á uno que tenga circulacion ya establecida, aprovechando de ella para ser conocer sus disposiciones: que por último, lo que conviene es sacar á licitacion, cumpliendo así lo que dispone la ley organica.

Despues de un cambio de ideas en que tomaron parte los Sres. Huergo y el Sr. Presidente, y de haber hecho algunas rectificaciones el Sr. Gomez á lo que dijera el Dr. Costa, se puso á votacion s se aprobaba en general el proyecto y resuelto afirmativa: quedando en la discucion particular despues de algunas alteraciones sancionado en los siguientes términos.

«La llamase á licitacion por la seccion de educacion á propuestas verbales para el dos de Se«tiembre próximo á las dos de la tarde á las Em«presas de Diarios para hacer las publicaciones que subsiguientemente se determinan.»

1° «Las actas de las sesiones, que deberán pu«blicarse en una seccion especial del diario bajo el «rubro de *Seccion Municipal Oficial*.»

2° «Los balances diarios ú otros que la mu«nicipalidad determine, los avisos, los proyectos «que la misma resuelva publicar.»

3° «La impresion de las ordenes del dia para «el estudio de los asuntos con insercion de los «proyectos que deben discutirse, las esquelas de «citacion y cualquiera otras impresiones que di«gan con la orden del dia.»

4° Dichas propuestas seran por una cantidad mensual y bajo la base de entregar á la Corporacion ciento cincuenta ejemplares del «diario.»

Despues de un cuarto intermedio y vueltas los Sres. Municipales á sus asientos, dijo el Dr. Meza que deseaba saber si era cierto habia presentado su renuncia un miembro de la Seccion de Higiene pues ignoraba el motivo que hubiese tenido para ello.

El Sr. Presidente: Satisfizo esta pregunta manifestando; que el Dr. Argerich habia presentado efectivamente su renuncia de miembro de la Seccion de Higiene, sin fundarla en ninguna consideracion, y habia creido conveniente reservarlas, en la creencia de que hablando particularmente con él, podria obtener desistiera de ella, lo que no habia podido efectuar aun.

Dr. Meza: Que iba á manifestar la razon que cree, haya tenido el Dr. Argerich para presentarla: que el dia 13 le habia dicho un colega de Seccion, era conveniente pasar una nota á los Drs. Lopez, Gutierres, Quesada etc. consultandoles que debia hacerse respecto de las basuras, en lo que manifesto no estar conforme por diferentes razones, siendo una de ellas: que tratando de conservarse la Municipalidad en asuntos de Higiene, debe ocurrir segun la ordena la ley organica al «Consejo de Higiene Publica» y si su dictamen no lo encontrase conforme podia entonces consultar á Profesores de Medicina y quimica: que á mas era dar una triste idea de si mismo, el ir á beber en fuente agena, cuando la tenia propia: que su compañero habia partido de ligero por lo visto, sin razon y sin justicia.

Leido el dictamen de la Seccion de Higiene en una nota del Sr. ministro de gobierno sobre un incidente desagradable ocurrido entre el catedrático de química médica.

El Sr. Meza dijo:—que limitándose el gobierno á invitar á un comparendo con el presidente de la facultad de medicina y oir las esplicaciones que sean del caso para deslindar las atribuciones de los médicos municipales y los de los catedráticos de esta, y entonces formar juicio sobre quien tenga razon, ha creido oportuno aconsejar la Seccion de Higiene, se lleve á efecto la conferencia.

El Dr. Costa:—Manifestó, que el camparendo era completamente inconducente y no serviria sino para agravar las dificultades existentes: que la cuestion de que se trataba está resuelta hace años por la Municipalidad, pues son cuestiones de atribuciones, sobre las que no podia haber duda posible trayendo á la vista las resoluciones adoptadas al respecto en época anterior y que podria hoy servir de regla: que en prevision de ello ha dado copia de una nota del año 65 que debe estar archivada, y de lo que podria darse lectura ó ser agregada al espediente, el que deberia volver á la seccion, para que en vista de esto y de las indicaciones que ella dá, se encuentra mejor habilitada para espedirse. Se estendió en consideraciones, apoyando la idea de conveniencia en el comparendo y concluyó haciendo la mocion de que volviera el asunto á comision.

El Sr. Gomez: Hizo presente: ser la primera vez que el consejo tenia conocimiento de este asunto y que era conveniente dar lectura á todo el Espediente para orientarse en él.

El Sr. Presidente: Dijo: que iba á hacer una manifestacion en pocas palabras sobre el motivo que versa este Espediente; ruego al Sr. Municipal Costa que si no es exacta la relacion que voy á hacer se sirva rectificarla.

Se trata del servicio de las dos salas de clínica Médica y clínica quirúrjica; es decir la facultad de Medicina ha nombrado hasta hoy por oposicion los dos Médicos de esas salas, y no podia comprender de otro modo desde que ella es la que vá á dar los diplomas á los facultativos que resulten aprobados por la misma. Esta es la norma por lo menos que se ha seguido hasta la fecha; creo que esto es un antecedente conveniente para que los Sres. Municipales vayan viendo cual es el punto en contraversia.

La Municipalidad nombra á los Médicos del Hospital; pero de estas dos salas no ha nombrado hasta hoy; me parece que esta unicamente ha aceptado los que existen nombrados por la facultad de Medicina, que era el Dr. Montes de Oca, que sigue todavia desempeñando la cátedra de clínica quirúrjica que debe tener en el Hospital, ni tampoco rechazar de plano la ingerencia de la facultad de Medicina; porque entonces esta no tendria donde enseñar, quien ha nombrado hasta ahora los catedraticos, ha sido la facultad y esas cátedras no se han dado por favoritismo sino por oposicion.

Asi yo entiendo, que la municipalidad sin perder la facultad que tiene de vigilar; que no por ser medicos maestros de esas dos salas esta no pierde el derecho de pedirle á la facultad de medicina la separacion de alguno de esos dos médicos cuando crea que no cumplen con su deber; pero tampoco podemos decirle, vd. no puede nombrar médicos para esas salas, porque entonces no [illegible] de concurrir los dicipulos á aprender la aplicacion de las lecciones que reciben.

Esta es la exposicion que hago, y por lo que pienso que el asunto no debe pasar á comision, pero creo conveniente se dé lectura á todos los antecedentes remitidos por el gobierno.

Asi se efectuó, y como la hora fuese avanzada cuando se dió conclusion á ella, resolvio el consejo continuar su discusion en la sesion próxima levantándose esta á las once y cuarto de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente, secretario.

AUXILIOS Á CHILE

GRAN REMATE

BAZAR DE CARIDAD

La Comision de auxilios á Chile, en su reunion del 7 del corriente, resolvió pedir el concurso del pueblo de Buenos Aires para la formacion de un GRAN REMATE-BAZAR DE CARIDAD con artículos regalados al efecto, destinando el producto del mismo al alivio de las numerosas víctimas que la viruela viene haciendo desde meses atras en aquella República hermana.

En consecuencia, los abajo firmados miembros de dicha Comision, se dirigen á todas aquellas personas que deseen contribuir á la realizacion de tan filantrópico pensamiento, avisándoles que el Remate Bazar tendrá lugar el Mártes 27 de Agosto á las 7 en punto de la noche, en casa de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 63; recibiéndose hasta esa fecha en el mismo local los artículos que quieran donarse con el espresado objeto.

Todos los artículos deben ir acompañados del nombre y apellido del donante por convenir así al mejor éxito del Bazar.

Los efectos donados se rematarán en la noche designada, al mejor precio y dinero de contado, siendo la voluntad de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. entregar el producto total de la venta sin deducir Comision ni gastos á la Comision de auxilios á Chile, para que esta lo emplee en socorrer á las desgraciadas víctimas de la viruela.

La Comision espera que el pueblo de Buenos Aires, inspirándose en los recuerdos de lo que Chile hizo por él, durante la terrible epidemia de 1871, se apresurará á responder á este llamado hecho á nombre de la caridad, del amor y de la fraternidad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

JUAN MARIA GUTIERREZ—JUAN CÁRLOS GOMEZ—MANUEL BILBAO—JOSÉ DOMINGO CÉSAR—B. MITRE Y VEDIA—LUCIO V. MANSILLA—LEON WALS—LUIS V. VARELA—COSME MARIÑO—GUILLERMO WHEELWRIGHT—PATRICIO DILLON—TOMAS S. G. ARMSTRONG.

Seccion Municipal

Vacuna.

Se avisa al público que todos los dias Martes á Viernes de una á tres de la tarde se administra la vacuna en la administracion Calle Piedad núm. 408.

El Administrador.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 22 DE 1872

Las pasiones y los intereses generales

Una cuestion en estremo delicada que interesaba en alto grado al porvenir del pais,fué convertida en una cuestion de personalidades politicas y de rivalidad de empresas periodisticas, se trataba de un gran empréstito contratado en Europa para obras públicas.

En vez de estudiar la operacion financiera en sí, con imparcialidad, con altura, con inteligencia se ha tratado unicamente de denigrar personas haciendo aparecer al Comisionado argentino en connivencia con la casa negociadora en Lóndres, para robar al Estado,y por fin como cómplice á la administracion nacional;esto se hizo con aplausos del público apareciendo nuestro cólega la «Nacion» uno de los órganos mas ilustrados de la opinion entre los mas encarnizados.

Una vez conocido en el esterior esto debia forzosamente comprometer nuestro crédito.

¡Quien fia á una nacion donde se roba tan facilmente y en tan grande escala!

El gobierno que ha consentido ese gran robo que se denuncia, qué otros robos no autorizará con motivo de la realizacion de las obras?

Los resultados para el pais del empréstito de 30 millones aparecen de ahi desastrozo.

No es solo el crédito de la nacion el que se ha perjudicado,el mal debia ser tambien para todas las provincias sin escluir á Buenos Aires.

De lejos siempre se exagera y lo que es peor en casos como el actual, se confunden.

Segun las últimas noticias de Europa los títulos de la provincia de Buenos Aires bajaron á 83!! y los del empréstito de 30 millones, origen del escándalo á 80, esto es, han bajado mas de un 15 p.% !!!!

El Dr. Rawson en la Cámara de Diputados Nacionales lo ha atribuido á las manifestaciones de la opinion contra el empréstito pero ha debido decir mas bien que este será resultado lójico del descrédito y que con la mayor ceguedad han estado lanzando sobre el pais, diarios que al mismo tiempo agotaban el diccionario de los improperios contra el autor de los *cuadros bolivianos*.

Es una leccion dura la que recibimos pero hay que confesarlo, es á la vez una leccion oportuna.

Estas tristes noticias han venido tambien á confirmar en parte algunas observaciones que haciamos con motivo de estudiar el empréstito de 30 millones como operacion financiera.

Deciamos que la alza que notabamos en las cotizaciones en Lóndres de los valores argentinos era debida en parte á la habilidad de las operaciones de la casa de Murrieta y Ca. y que no habia que hacerse ilusiones sobre nuestro crédito en las grandes Bolsas europeas en las que como en todas suele dominar el capricho y las supersticiones, siendo posible que nuestros títulos cotizados entonces tan alto podian haber bajado considerablemente.

Por desgracia lo que nos sucedió entonces ahora se ha realizado gracias á la conducta apasionada é inconveniente de que nos hemos ocupado.

¡Quiera Dios que nos aproveche la esperiencia!

La intentona á Santa-Fé

Señor Don Angel Plaza Montero.

Estimado amigo:

Despues de leer un artículo de hoy en «El Mercantil» refiriéndose á las palabras que hemos cambiado con motivo del reclamo que hice, y que V. esplica en su contestacion á «La República», creo necesario aun que V. me conteste especialmente sobre la verdad de lo que dije á V. con motivo de la intentona revolucionaria y á que hace referencia su artículo de V. y que es como sigue:

«Mientras tal alarma se difundia entre los ancianos infantiles que corren con los negocios públicos, el Diputado Rosas de Santa-Fé comunicaba al «Mercantil» que todo lo que circulaba era un cúmulo de mentiras, y que lo único que habia de verdad era que un Comandante Villalva, perseguido por Iriondo, se habia puesto en armas para derrocar á ese gobernante, por demas insoportable para un pueblo digno y libre.»

Como V. vé en ese párrafo se falsean completamente las noticias dadas por mi á esa redaccion: falseando la verdad de *lo que yo le referí á V.* cuando vino á verme para informarse de lo que sucedia.

Asi pues, espero de su caballerosidad y fineza tenga la bondad de contestarme, si es ó no cierto que lo único que he dicho á V. cuando me pidió noticias del movimiento revolucionario que tenia lugar en Santa Fé, fué lo siguiente:

«Segun telegrama que acabo de ver del Gobernador de Santa Fé, la intentona de revolucion no tiene relacion alguna con los jordanistas, como se dice por telegramas venidos del Rosario; y es solo un movimiento local, en mi opinion, de muy poca importancia.»

Como me interesa dejar restablecida la verdad para evitar apasionados juicios, dignese como se lo pido, contestarme dando publicacion á ésta y haciendo las rectificaciones que le pido.

Su affmo. amigo y compatriota.

Pascual Rosas.

Hotel del Globo, Agosto 22 de 1872.

Teniendo como tenemos por el Sr. D. Pascual Rosas, aprecio y consideracion que le son bien merecidos, nos hacemos un placer en satisfacer sus deseos, diciendo que, á estar á nuestra memoria, estas fueron las palabras con que este amigo nos aclaró el negocio, turbio por demás, de la revolucion santa-fecina, á que nos referimos en el articulo de ayer.

Y fué por eso que nosotros fuimos los únicos que dijimos la verdad y tranquilizamos la curiosidad y alarma pública.

Con lo espuesto, esperamos que este amigo quedará tan satisfecho como nosotros al cumplir con un deber de caballerosidad.

Al Nacional.

Uno de los redactores del «Mercantil», el que sostiene con «El Nacional» la polémica acerca las redacciones anónimas, se halla enfermo desde ayer.

Por esta causa, se prefiere esperar su restablecimiento, para que desaloje de su última línea al estimable cólega.

Y decimos última linea, porque una causa obligada á valerse de la metáfora para encontrar argumentos, es ya cuestion perdida.

Hasta muy pronto, pues.

Campo Neutral.

Hasta la vista!

DESPEDIDA DE JUAN BLANCO DE AGUIRRE

Próximo á partir para Europa, merced á la benevolencia del Honorable Congreso y del P. E. de la República, ahogaria la voz de mis sentimientos si, alejándome en silencio de este jeneroso pueblo, no le tributase un adios, conmovido por la gratitud y por la esperanza.

Tengo contraida una deuda de agradecimiento para con todos los que han cooperado á mi adelanto y al feliz éxito de mis esfuerzos,—hácia los que han alimentado mi fé con palabras de aliento y distinciones prematuras, y no siendo justo ni posible hacer separaciones entre ellos, quiero, al partir, confundirlos en un solo recuerdo que vivirá siempre al calor de mis mas gratas emociones.

Vinculado á ellos por un afecto inolvidable, creo que mi última palabra debe ser injénua y espontanea, natural y sincera, abriéndoles á todos el arcano de mis esperanzas.

Tengo fé en mi destino, porque ya he vencido grandes infortunios, — porque marcho en línea recta á mi propósito, y tengo como una revelacion de que mas tarde, cuando vuelva á contemplar el cielo azul de mi patria, habré llenado las espectativas de los que me estiman, y conquistado para mi nombre un puesto honroso.

Si por ventura son estos delirios del artista, fuerza es perdonarlos,—porque, sin carecer de modestia, ellos son los pensamientos que me entusiasman é impulsan al dirijirme á otro suelo, léjos de la amistad y de la familia, en busca de un pedestal con que ponerme al nivel de los demas hombres.

Jóven, en la aurora de la vida, qué hay de estraño si mis ideas y mi imajinacion se coloran con el brillo de ardientes esperanzas?

Desheredado quizá, por el fantasma de una preocupacion que se estingue, de ocupar en el porvenir un rango social en las filas del honor y la inteligencia, creo muy lójico contraer mis esfuerzos á allanar los obstáculos que pudieran surjir á mi camino.

El hombre solo puede reconquistar sus derechos por su elevacion moral y por las grandes aspiraciones. Eso busco yo, hijo de la raza africana, yendo á recojer del [illegible] rolar en el mundo, un medio decoroso de asegurar mi subsistencia, y quizá un lauro para mi patria.

Tales son los pensamientos que me agitan, en vísperas de abandonarla.

Y en estos momentos es para mi una gloria reconocer y repetir la espontaneidad y el republicanismo con que el Honorable Congreso y el Ejecutivo Nacional, me han acojido y ayudado, poniendo su buena voluntad y su inteligencia al servicio de una peticion que muchos tacharon de atrevida y otros tantos de irrealizable.

He llenado ya la primera parte de mis aspiraciones: á ellos se lo debo. Nuevos y grandes horizontes van á surjir ante mi vista,—y cuando admire las grandes concepciones del jénio fielmente traducidas por el arte, enlazaré siempre á mi emulacion y á mis esperanzas, un grato recuerdo para mi patria, para mi familia y para mis amigos.

Hasta la vista!

Juan Blanco de Aguirre.

Al Administrador de correos

Es necesario que la administracion general eche una ojeada sobre los abusos que comete la persona encargada de la oficina Nacional de Correos de la Plaza del Parque, pues cobra lo que le parece por la correspondencia, y pretende hacerse pagar porte por los impresos que no alcanzan ni á una onza de peso,

Esta persona tiene mas infulas que un Ministro y se ignora porque se la tiene al frente de una reparticion de tal importancia.

(Garantido.)

Palos de ciego

En obsequio á la importancia del asunto á la verdad de los hechos, vamos á levantar los cargos que el señor Y., tratando solamente de lucir los filones de sus conocimientos literarios, hace á los candidatos que hemos propuesto para la inspeccion de las escuelas, por que estamos completamente convencidos que combatimos con un adversario hábil para coordinar frases, pero que huye de colocar la cuestion en el terreno de los principios, de la verdad y de la lójica.

Vamos á mostrarle de una manera tanjible que no conoce lo que es una inspeccion de escuelas, ni lo que importa su objeto, que carece de sensatez al hablar sobre estos asuntos y que no sabe ó no quiere saber la razon de la existencia de los hechos que censura.

Vamos á la prueba.

Sostengo que el Sr. Y. no conoce lo que es una inspeccion de escuelas. Si lo supiera habria ilustrado la cuestion con algun acopio de principios y no como lo ha hecho con palabras huecas, aun que bien coordinadas para hacer efecto á los tontos. Ni una palabra sobre lo que ella significa, su objeto, su fin.

Hay mas, condena *ex cátedra* lo que precisamente debe servir de base á una inspeccion ilustrada.

Pues bien nosotros lo diremos.

Inspeccionar una escuela es averiguar por medio de un exámen atento y prolijo el estado de ella con arreglo al sistema que lo rijo; informar sobre los resultados de este sistema, indicando las modificaciones necesarias; conocer si los datos que se suministran son verdaderos, y en virtud de ellos medir la exigencia de la inspeccion; juzgar los métodos y los medios que el preceptor emplea en el desempeño de su cometido.

Esto significa la inspeccion; y asi su objeto no es otro que suministrar los datos necesarios al director, quien basa en ellos su juicio y forma el criterio de si tales escuelas responden ó no á las exijencias de su institucion.

Pero no pára aquí la accion del director; este debe conocer ó estar en aptitud de poder conocer los medios mas adecuados y eficaces para satisfacer aquella necesidad. Tampoco pára la accion del inspector en informar con arreglo á quien sabe que ideas ó impresiones.

El inspector como el director deben tener ideas claras de la educacion, de lo que es ó debe ser una escuela; deben ellos ausiliar al maestro y no el maestro ausiliar á ellos.

Luego la inspeccion no debe reducirse á redactar informes pomposos y huecos de ideas; debe ilustrar al maestro en forma de conversacion, suministrándole algo que este no conozca, cambiar ideas con él, hacer resaltar las ventajas ó inconvenientes de tales métodos ó tales medios, y ser apto para espedirse en la esplicacion de algun ramo en que quiera hacer resaltar la bondad del método que proponga.

Esto debe ser y hacer un inspector que no quiera hacer el papel de un palo en las escuelas.

Pues bien, los Sres. Antelo, Froncciní y Valiente han dado muestra que no son maestros de brocha gorda y que la rutina á que han tenido que sujetarse no los ha embotado, ni impedido el formarse, por medio del estudio ideas claras sobre la di- [illegible]

Las escuelas hoy se gobiernan no por las ideas y vistas de los maestros, sino en virtud de un reglamento que les ata las manos.

Si bien es cierto que la mayoria de los maestros saborea con gusto la rutina, no lo es asi con otros y particularmente con los Sres Antelo, Froncci ni y Valiente, que han condenado y atacado al réjimen actual: los unos por la prensa y bajo su firma como el Sr. Antelo; otros iniciando la formacion de una sociedad que lleva por bandera la reforma, como el Sr. Valiente, y esto antes de que soñara en la separacion del Sr. Sastre; otros poniendo en planta un sistema racional de enseñanza como el Sr. Froccini, que ha tenido la suerte de librarse de la férula de sastre.

No es pues una inexactitud sino un error, la del Sr. Y. cuando trata á aquellos Sres. de apóstoles del pasado y renegados del porvenir? No es cierto que esto basta para demostrar que el articulista Y. es uno de aquellos que se cuida mas de rondear una frase que de profundizar ó darse cuenta de la verdad del juicio ó pensamiento que ella representa?

Conservarse en un puesto á que se tiene particular vocacion, sufriendo la tirania de ideas atrasadas, sin hacer nada en pro ó en contra de ellas, eso es mostrarse rutinario, indiferente y algo mas; pero conservarse en el empleo, para hacer desde allí pública propaganda en contra de un sistema perjudicial, es dar fuerza á la doctrina que se defiende, es mostrar constancia, valor, es un verdadero sacrificio en aras de las ideas.

Esto es lo que hacen los hombres de principios, y esto han hecho los señores á que nos referimos.

Pero el articulista ve echos y no sabe llegar á la razon de ellos; no piensa y de aquí el que esté dando tantos palos de ciego.

Estudie bien la cuestion Sr. Y. traiga principios, y al fin indique el que se encuentre en mejores condiciones para ins-

FOLLETIN

EL REY DE LOS

PAPAMOSCAS

POR EDUARDO LABOULAYE.

CAPITULO V.

De como el abogado chicharra enseña á Jacinto el juego de la elocuencia política en quince puntos.

dignado decirnos nada todavia, provándonos de oir esa elocuente voz, que es admirado de los Papamoscas.

—Señor—respondió el abogado levantándose y volviendo la silla, cómo para hacer de esta una tribuna,—yo no hablo jamás en el Consejo. Lo que en el pasa no me importa, y por consiguiente, no he escuchado ni una palabra de la discusion.

—Pero dijo el principe sorprendido—¿no debeis defender estas leyes ante el Parlamento?

—Es cierto, señor—respondió Chicharra—y precisamente por eso procuro con cuidado no molestarme en indagar los que ellas dicen.

Y añadió gritando á voz en cuello y golpeando repetidas veces sobre el respaldo de la silla:

—Si yo hiciese solidaria mi opinion con la del ministro legislador, podria acontecer que en un momento dado, si el ministro cambiaba de opinion, estas irresistibles preocupaciones enmarañaran el bien hilvanado hilo de mi argumentacion.

—¿Qué lenguaje es ese?—preguntó Jacinto.

—Señor, es la gerga parlamentaria. Nenesitamos esta especie de dialecto para disfrazar nuestras enormes y campanudas frases que encantan á un pueblo cuya cuna meció el ruido de campanas y tambores. Pero como para agradar á V. M. no hay nada que yo no haga, si lo desea, hablaré como un simple mortal.

—Tened la bondad de responderme sèriamente —replicó el príncipe.—¿Como os atreveis á decir que defendeis una ley sin haberla leido?

—No quiera Dios que falte al respeto á V. M. Hablo con toda la gravedad de un abogado, y pronto V. M. me hará justicia. Hé aquí el secreto de la elocuencia—añadió echando sobre la mesa una baraja.—Me propongo enseñar á V. M. en una hora el arte de seducir y de guiar á todos los Papamoscas pasados, presentes y futuros.

Dignaos advertir, señor, que esta baraja representa toda la retórica. Cada una de sus cartas contiene un argumento. ¿Veis esas tres pelucas superpuestas? Pues son *la sabiduría y la esperiencia de nuestros padres: el buen sentido de nuestros abuelos y la sencillez de los antiguos tiempos.* Esta mujer con los ojos vendados, que tiene una balanza en la mano, es *la ley santa, la ley inrrevocable, á la cual nadie puede tocar sin impiedad.* Esta trompeta de donde salen las palabras *honor, virtud patriotismo, moral*, personifica á los ministros y á todo ese ejército administrativo, cuyos infalibles soldados son más numerosos que las estrellas de cielo y las arenas del mar. Mirad este niño que no quiere decir *a*, porque la harán decir *b*: es *la dichosa sencillez, la santa ignorancia.* Esta cabeza de Meduzca, erizada de serpientes es el calumniador, el hombre sospechoso de malos designios, el enemigo del Estado, en una palabra, el que no es de nuestra opinion. Este pozo representa el abismo de la perdicion, donde un dragon espera para devorarle con sus terribles dientes al primer temerario que se atreva á moverse. En esta bandera está escrito: *quien nos ataque, ataca al gobierno.* Hé aquí el cetro de la anarquía que el cadalso en lontananza. Esta copa emponzañada, cruzada con un puñal y una antorcha, es la prensa: todo el mundo la reconoce. Admirar esta coqueta que se mira en un espejo, y dice para sí: *todo el mundo me envidia*; es la feliz nacion de los Papamoscas. Este buey acostado que rumia mugiendo: *¿por qué cambiar cuando se está bien?* es el emblema de las gentes sólidas y prácticas á quienes la fortuna adquirida hace gustar el reposo. Sobre esta carta hay un caracol con la divisa *festina lente*. En esta otra hay un dulce billete cuyo sobre dice: *hoy no, mas tarde.* ¿Veis esos animales fatásticos, grifos, quimeras, hipógrifos, esfinges? Son las teorías, las visiones, las utopias todos esos dementes que turban el sueño de los pueblos. Vienen, en fin, los cuatro *ases*: corazon, la religion; cuadrado,la moral; trébol, el gobierno; lanza, el órden social (1). Y ved aquí en fin, la *Quinola*, el primero de los honores, la carta matriz; es una figura tapada á quien no se vé el cuerpo ni el rostro, y se llama *la prudente libertad.*

Ahora, señor, barajad y cortad, y vereis cómo, sacando esas cartas al azar, pronuncio un discurso ministerial que valdrá por todos los mas aplaudidos desde hace cien años.

—Todo esto es ingenioso, sin duda—dijo Jacinto escitado por la curiosidad—pero siempre es necesario que hableis de la ley en cuyo favor abogais.

—Siendo infinito haberme esplicado mal—respondió Chicharra;—la virtud de estas cartas ó de estas bellas generalidades es tan grande, que se puede atacar ó defender todo lo que se quiera, y ganar la causa sin mirar el espediente. Permitame V. M. hacer la prueba. Piense V. M. una ley, y haga otro tanto por su parte cada uno de mis honorables cólegas; yo me encargo de defender instantáneamente contra los ataques de la oposicion, y en un mismo discurso, estas tres leyes, de las cuales no conozco ni la priméra letra; me atrevo á esperar que V. M. no quedará descontento de esta pequeña prueba. Sea dicho sin vanidad, he aprovechado las lecciones del difunto Ciceron, y y no creo ménos diestro que mis ilustres antecesores.

—Sea—dijo el príncipe—ya de pensado una ley hablad.

(1) Corazon, cuadrado, trébol y lanza son en la baraja francesa los equivalentes de los cuatro palos de la nuestra.

—Y sobre todo—añadió el baron—no os andeis por las ramas para preparar á vuestro gusto la improvisacion.

—Baron—contestó chicharra—me conoceis mal. ¿He reflexionado yo nunca antes de hablar? Atencion. La Cámara está sobreescitada por la calorosa palabra del mas hábil orador de la oposicion. El proyecto ministerial está comprometido. Se propone una atrevida reforma: subo á la tribuna y empiezo modestamente, siguiendo las reglas del arte. Querido Lloron, estended las cartas sobre la mesa. Muy bien, hé aquí mis argumentos en línea; va á empezar el desfile.

«Señores:

«He escuchado con grande atencion el discurso del honorable preopinante, y francamente confesaré que el hábil orador nunca se elevó á tanta altura, sobrepujándose así mismo. No seria un Papamoscas si hubiese podido resistir á esa torrencial elocuencia que os arrastra y conduce hasta la cúspide de lo ideal; pero el deber de hombre de Estado es sustraerse á esos encantos y no consultar ni escuchar más que la fria razon. Sometido á este crisol, no temo decirle, el discurso de mi honorable adversario, no puedo sufrir la prueba, viéndose en el solo el abuso profundamente sencible de un incomparable talento.

«¿Cuál es, pues, el sistema que el honorable preopinante opone á los sábios proyectos del gobierno? Lo diré en una sola palabra: es la innovacion, ó para llamarla con su verdadero nombre, la revolucion.»

—Brabo—esclamó Lloron—aplastad á la infame, mi querido amigo, aplastad á la infame.

«¿Negareis—continuó Chicharra enardeciéndose—negarais que las ideas que defendeis son nuevas? No, porque os enorgulleceis con su novedad, ¿creis que se pueda descubrir ya nada en politica, en el manejo de los intereses públicos, que solo consiste en la aplicacion de la esperiencia y del buen sentido? Si la medida que proponeis es saludable, ¿creeis que se hubiera ocultado á la sabiduria y á la esperiencia de nuestros padres, al buen sentido de nuestros abuelos, á la sensatez de los pasados tiempos?

¡Que! ¿Los venerables fundadores de nuestras instituciones hubieron pasado junto á esas grandes ideas sin verlas, quedando reservado á nosotros, hijos degenerados de nuestros gloriosos padres, el privilegio de descubrirlas? Seamos modestos, señores; la vanidad no sienta bien á un pais trastornado por tantas revoluciones. Entre esos montones de ruinas, acumulados unos sobre otros solo ha quedado de pié una cosa, la ley, santa herencia de nuestros antepasados que intacta debemos trasmitir á nuestros hijos. Reparar las injurias del tiempo, restablecer la ley en su primitiva pureza, como el gobierno propone, obra de amor filial; echar á tierra la columna que lo sostiene todo, es impiedad y sacrilegio...Vosotros no teneis derecho de cortar los lazos que el pasado nos unen.

»¿Qué hay además en el fondo de asta medida? Nada más que un sentimiento de desconfianza contra el gobierno de S. M. Bien sabeis que no es nuestro objeto emancipar al pueblo, sino humillar á los ministros y la administracion. ¿Y con qué derecho? Comprendo las precauciones cuando se teme un peligro; pero, apelo á la imparcial mayoria de esta Cámara, á esa mayoria animosa, ilustrada, modesta, que hace tanto tiempo defiende con nosotros el orden social. ¿Existe ese peligro? ¿Tiene acaso la oposicion el monopolio de la virtud, del patriotismo, del honor, de la moral? ¿Acaso el patriotismo de la mayoria y la abnegacion de los ministros no son la primera y más sólida de las garantias?»

—Muy bien—dijo Toca-á-todo

«No, la Cámara no se dejara seducir por esas engañosas ilusiones. Si hoy tuviera la debilidad de ceder, mañana los mismos hombres, embriagados con su triunfo, le someterian reformas que procuraria en vano rechazar. Si no es recistir desde el primer momento, ¿cuándo os detendreis, señores? Cuando sea demasiado tarde, cuando se os haya lanzado por una pendiente que conduce fatal é irresistiblemente al abismo de las revoluciones. Se procura tranquilizaros, diciendo que estas reformas son inocentes, que se han elevado á ley en los vecinos pueblos hace ya largo tiempo, que siembra por todas partes la riqueza y la prosperidad. Estos son viejos sofismas que jamás engañaron á nuestros antepasados. Los Papamoscas son el primer pueblo de la tierra, el mundo les envidia; nosotros somos los más adelantados en la civilizacion somos modelos de naciones; á ellas corresponde imitarnos, no á nosotros marcha á la espalda de pueblos atrazados. Yo rechazo esas sopechas dádivas, la mano que nos las ofrece es un motivo mas para temerlas. Ademas, franca y lealmente lo digo, en mi calidad de verdadero Papamoscas prefiere engañarme con mi pais á tener razon con el estranjero.»

—Bravo—dijo el baron, derramando lágrimas—por vida mia que ese es el verdadero patriotismo.

—«Seamos lógicos—continuó Chicharra.—¿Por ventura no somos felices? ¿No ocupa aquí el talento su verdadero puesto?

Acaso los ingresos de las contribuciones y los gastos útiles no aumentan todos los años? ¿Acaso no vienen todos los inviernos millares de estrangeros rindiendo homenaje á nuestra superioridad, á trocar su oro por nuestros placeres y nuestras fiestas? ¿No llenamos el mundo entero con nuestras modas y nuestro gracejo? ¿No tienen á mucha gloria los pueblos más bárbaros, venir á nuestra escuela y copiar nuestra administracion? ¿Conviene derribar el glorioso edificio que abrigó á nuestros antepasados y que protegerá á nuestros descendientes por halagar á algunos ambiciosos, dominados por el disgusto y por los celos? Decís que no atacais al gobierno, sinó á los ministros. Conozco hace largo tiempo esta perfida distincion que no engañará á nadie.

«¡Pluguiese á Dios, señores, que así fuera, pluguiese á Dios que la oposicion amenazase sólo á los ministros! De esos hombres á quienes se trata con tanta injusticia no hay uno sólo, sabedlo bien, que no esté dispuesto á cambiar las amarguras y los cuidados de la vida pública por el reposo y las dulzuras de la vida privada. Si el deber les retiene en el puesto de más peligro es porque saben por especiencia á donde se dirijen los tiros de la oposicion. Se ataca á los ministros para minar la autoridad; se derraman sobre sus cabezas la injuria, la calumnia y el desprecio para arrastrar y ahogar al gobierno en el lodo; lo que se desea es abatir á los defensores y á los soldados del órden público á fin de entregar una vez mas un pueblo crédulo á todas las miserias de la anarquía, á todas las abominaciones del motin y de la guerra civil. Pero que la oposicion pierda sus esperanzas, conocemos su juego y no hemos de jugarlo. Guardianes de la sociedad, orgullosos con el depósito que se nos ha confiado, más orgullosos todavia con la confianza que un principe ilustre nos dispensa, ni las amenazas ní las violencias de los partidos quebrantarán nuestra abnegacion; mientras tengamos fuerzas y voz no permitiremos que se separe la causa de la administracion de la del pais. Sin ambicion, pero sin debilidad, combatiremos enérgicamente decididos á no abandonar jamás nuestro puesto, y convencidos que, al defunder nuestras carteras, defendemos tambien á la sociedad, al rey y al Estado.»

—No cabe duda: este pícaro tiene talento—murmuró Toca-á-todo, sin dejar de firmar.

«Háblase de ciega resistencia, de obstinacion, de terquedad—continuó Chicharra en tono conmovido y sentencioso—¿quién creerá que merecemos tal censura? ¿Es ciego quien esclarece el camino, obstinado el prudente? no queremos precipitar nada porque tenemos las consecuencias; sólo la ambision y la temeridad marchan sin saber á donde van. Dicese que no somos liberales y yo rechazo esta acusacion como un ultraje. Detesto las innovaciones, por qué he de negarlo? pero amo las mejoras. Temo las reformas improvisadas, por que la historia nos ha enseñado á donde conducen á las naciones, y mi divisa es la del poeta;

pector, que nos adheriremos de buena voluntad, si conoce los principios de la escuela moderna.

Z.

Suscricion á favor de Chile

Recolectado por Emilio F. Silveyra y Francisco Dolagaray, la cantidad, de quinientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente, (545 $ m/c.), *entre las personas siguientes:*

Francisco Dolagaray, El Padre Reverllé re. José Rafuls, El Coronel Morales, C. Tabana, Pedro Escudero, Felipe Echebas, Juan Ilarregui, Bernardino Rodriguez, Bartolo Bernaldelo, Emilio Correa, Emilio Dentonne, Saturnino Benavidez, Antonio Kuhr, Eduardo Mujica, Marcelino Davel, Juan Rodriguez, José A. Novaro, Francisco Maxwel, Felipe Reyes, Pedro Mascias, Ignacio Artalefo, José Repetto, Santiago Campodoco, Natalio Basabilbaso, Julian Perez, Andres Rivas, Cándido Diaz, M. P., Alfredo Fiercin, Cárlos Pajastréme, Pedro Fondevila, Vicente Fondevila, Miguel Fondevila, Silvano Torres, Cárlos Cos, José Palacios, Domingo Arini, Antonio Grignoschi, M. Grignoschi, L. Grignoschi, Bartolo Palacios, Anselmo Masa, Mariano Jáuregui, Manuel Casavalle, Maria E. Diaz, José Arroyo, José Maria Busso, A. P. Juan Ferreira, Norberta de Facio, Una señora, Andirena y Sorondo, Francisco Elia, Bautista Balerdi, Pelegrino Ferré, Pedro Purtó.

Buenos Aires Agosto 20 de 1872.

Correspondencia

(PARTICULAR DE EUROPA)

Lóndres, 9 de Julio de 1872.

Sr. Director de EL MERCANTIL:

La atencion en Europa, se encuentra fija, en primer término, en lo mismo que se encontraba fija hace 19 dias poco mas ó menos en que escribí á Vd. la anterior carta; esto es en la indemnizacion de Francia á Alemania y en la evacuacion de territorio, lo cual anda, ó mejor dicho se está quieto en el mismo punto en que se encontraba. La Francia, preparando su emprestito, la Alemania estrechando el círculo de hierro en el cual intenta, y lo consigue, aprisionar á la Francia.

La Asamblea entre tanto, haciéndose la ilusion de que tiene libertad de obrar dá sus batallas parlamentarias y juega á la política como en sus mejores tiempos.

La izquierda parlamentaria y los radicales, que en todos los paises es una fraccion en las cámaras que no tiene tras sí á nadie porque el pueblo liberal es republicano y no radical, se engríe como, creyéndose la expresion del criterio del pais y la genuina representacion del mismo, engaño clásico porque el gran partido republicano en todas partes en Europa; pero muy especialmente en Francia, es republicano-socialista comunista y no apoya la *soi disant* república de Mr. Thiers, sino por necesidad y por la situacion en la cual se encuentra el país.

El verdadero partido republicano espera todo del nuevo *Mesias*, y este Mesias regenerador no es bastante, llamese Leon Gambetta ó llamese *leon de Numidia*.

Los pueblos para engrandecerse deben esperarlo todo de su *carácter moral*, de su alto patriótismo, de la abnegacion de sus colecciones, y entonces un hombre grande ya puede en terreno preparado y propicio, dar la señal de *adelante!* é imprimir el rumbo á una nacion que bajo su bandera se hace potente, vigorosa y libre; pero hombre, como Oliverio Crowel ó Jorge Washington no se producen todos los dias.

El mismo Gambetta, á quien no pueden negarse ciertas grandes cualidades, durante su *dictadura* en Bourdeos, en el periodo de la guerra, y cuando llevaba su *reinado* el nombre de *Gobierno de la defensa nacional*, formó una *oligarquia* tiránica, ni grande ni liberal, y hoy Gambetta, creyendose un político consumado, ayuda á la república de Thiers, esperando en tiempo no lejano la presidencia, y no es mucho esperar teniendo un predecesor de 70 años y pico; pero Gambetta y con él la jeneralidad de la Francia, se olvidan de su cautiverio; la Francia, se olvida de que no son sus circunstancias las de haber tenido una guerra, haber perdido una parte de su territorio, otra parte de sus hijos y grandes tesoros, arrancados de su seno; ademas de eso, la Francia se olvida de que se encuentra bajo una presion moral, y que la Alemania no la dejará obrar en lo exterior ni gobernarse en lo interior, si se aparta de la que á los intereses jermánicos puede convenir la Francia olvida que la Alemania es la dueña y la arbitra de sus destinos, por mas que pese á la Francia; y olvida que, de esta esclavitud no la regenerará mas que los acontecimientos, y la debilidad del pueblo aleman hoy, en su crecimiento, y cerca del apojeo de su virilidad y de su poder.

La Alemania no quiere ni una república única, ni una república federal; y la Alemania se opondrá al establecimiento de una *república verdadera* en Francia. Este pues es el gran obstáculo para el establecimiento de una república en Francia.

Por lo demas en Francia, hoy, Mr. Thiers hace de la libertad de imprenta, primera garantia de las libertades públicas, lo que jamas con tanta desfachatez é ilegalidad verificó el Imperio de Napoleon. En el Imperio habia una ley ruda, antiliberal, que imponia la supresion de un diario en casos dados, y ya los publicistas y las empresas sabian á qué atenerse al escribir. Hoy existe la república *pour rise*; pero la supresion de los periódicos es para llorar. Todo el que empuña el incensario al ídolo decrépito muere de mano airada, y hay que adular, ó que romper la pluma.

Al cabo de mil dificultades entre el Emperador y Mr. Thiers ya se firmó el tratado para la evacuacion, con el *empeño* del príncipe de Bismark, para que la Alemania fuera jenerosa con la Francia, y á la verdad, que atendidas las circunstancias de la nacion vencida, este comercio es ventajoso.

El conde de Chambord se niega á todo lo que sea abandonar su bandera blanca, sus flores de lis, y su derecho divino, no obstante los *avances* hechos por los Orleanes con objeto de arrancarle concesiones.

Yo no acepto los reyes de derecho divino, ni las flores de San Luis, ni el calor de las divisas de Enrique IV; pero encuentro mucho mas digno el programa lleno de *antiguayas* de Enrique V, que el vergonzoso y acomodativo papel que juega el conde de Paris, sobrino de *de sus tios*, nieto de Felipe *tupé* y biznieto de Felipe *igualdad*, que tambien tuvo *tupé*, porque el *tupé* es proverbial en esta familia republicanos *neófitos* para hacer despues *pontifices*, vendiendo al mismo Cristo si el Redentor del mundo se pusiera en sus manos.

Los fuertes del lado acá del Rhin enseñando los dientes á la Francia, es una sonrisa de cañones que dicen «*Sedan*» y como en su deseo de inutilizar y aprisionar á la Francia el jénio revoltoso de Bismark, no perdona *ripio* vea vd. señor Director que ha tomado incremento en los últimos dias la noticia de que tambien el Gran Canciller ha pensado de *nuevo* en *adjudicar* la corona de España al príncipe Federico Carlos, enviando á pasear al señor D. Amadeo.

Lo primero no es fácil: lo segundo se vá haciendo necesario.

La situacion de España es demasiado crítica, y las soluciones son hasta difíciles de adivinar, ni de predecir. El partido socialista empuña las armas á título de milicia *monarquico-radical*, y dicen para sí «ya veras el uso que de ellas hacemos. El elemento militar, tan fuerte en el pais se ve postergado en gran parte y conspira lo cual no es insignificante, en España, donde desde 1830 acá todas las *revoluciones*, han sido, realmente, *rebeliones militares* y ya tenemos aquí dos elementos; el uno de estúpida anarquia el otro de despotismo militar.

El rey es *un pobre rey* que no sabe por *donde anda*, y lo disculpamos porque *andar* á la cabeza de España en busca de órden es andar á *caza de gangas*. El partido carlista corre de *ceca en meca* por montes y valles en Cataluña, queriendo conquistar la corona como en tiempos de Alarico, prometiendo la *Inquisicion* donde se *tueste* santamente á todo hijo de vecino sino apoya sus creencias. Los progresistas *históricos*, tienen que hacer causa comun con los conservadores siendo el campo de *Agramante* con su *trinidad* de reyes *alfonsi-saboyo-orleanistas*; mientras que los curas empuñan las pistolas, y los republicanos *puros* se reparten á predicar sermones por calles y plazas. A todo esto *grisigay*, ¿lo pondria en órden Mr. de Bismark, empeñándose en llevar á Federico Cárlos ó al *rey que rábie*? Muerto Prim y sin un hombre de autoridad como lo fueron Narvaez y O'Donell, no hay medio de elejir un rey, y en cuanto á imponerse por la fuerza, prescindiendo de muchas razones diplomáticas de grandísima fuerza y consideracion, *irian por lana y volverian trasquilados*; puesto que para una guerra estranjera habria unidad de voluntades y de acuerdo, y no valen entre pechos altivos ni los adelantos militares, ni las numerosas falanjes. Dirase que ha sucedido un desastre en Francia, no obstante sus ejércitos, riquezas y material, y que no hay que evaporarse en bravatas; pero en España el terreno favorece el espíritu guerrillero y los ejércitos se diezman sin que el mas hábil general pueda combatir un enemigo, que no conoce; que se presenta invisible, y que solo muestra su presencia en los bosques y en los desfiladeros sembrando la muerte por todas partes con tiros certeros que nadie descubre la mano que los dispara.

La revolucion asomára la cabeza sin guia y sin concierto, y dentro del partido republicano no hay tampoco un hombre de enerjia y de accion y prestijio; solo hay figuras que, si como oradores son de primer órden, son figuras secundarias ante el terreno práctico, incapaces de establecer la república, sin dejarse arrastrar de los estravios del comunismo, ni de los delirios de la anarquia. Difícil es predecir que es lo que vá á suceder en España. ¿Se sostendrá en el poder el gobierno radical? ¿Hará las elecciones? ¿Si las hace sacará una mayoría republicana? ahora se habla de que el rey quiere abdicar. Mentira parece tanta locura. Se comprende que obrando como quiso mas de una vez el rey Leopoldo I de Bélgica, abandonase á la España y á los españoles, volviéndose á su tierra, pero ¿abdicará? Las abdicaciones eran una consecuencia de *los reyes* de *derecho divino* y de coronas hereditarias; ¡mas una abdicacion de un rey de *ayer mañana* y una minoria! ¡medrados estariamos! Ahora ¿es que ya se prepara el camino al rey Federico Cárlos por este medio? La amistad con el emperador aleman del rey *galantuomo*, hace temer por la independencia de España y de Suiza; y cuando digo de independencia no supongo que consiguiera su intento Mr. de Bismark; pero, sí, que turbase estos paises con su tentativa.

El Portugal pais, cuyo suelo es análogo al de campaña, cuyas producciones se acemejan, cuya historia es la misma, cuyos defectos no se diferencian, cuyas constituciones son casi iguales, parece que en estos momentos se ha lanzado en un camino distinto, y á decir verdad, menos calenturiento, y que será mas abundoso en resultados. Las libertades han hecho su camino con menos disturbios, con menos trastornos, y con menos víctimas que en España, se toca allí mas el resultado de la revolucion política y económica, y se encuentran en una época que pudiera llamarse de *renacimiento*, procurando organizar con sabiduria la *hacienda pública*, la mas segura base del crédito y del bienestar interior.—Se establecen escuelas, se difunde el saber, y toman grande vuelo el amor y la enseñanza de las artes. Parece que han completado su revolucion, y con amplias leyes administrativas, con anchas libertades públicas, fomentan la verdadera *conservacion*, que consiste en perfeccionar con tranquilidad y organizar las ideas y las prácticas, enjendradas las unas, y establecidas las otras, por el espíritu revolucionario. Esta cuestion podrá turbarla y la turbará, sin duda, una revolucion republicana.—Social en España. Esperemos, pues, los acontecimientos que se apresuran; los cuales podrán cambiar la didastía y dar nuevo rumbo, y tal vez inesperado, á lo que hoy se presenta como claro y lójico.

Alemania tiene dos tareas en las cuales se ocupa con ahinco y en las que trabaja sin tregua.—Su *Delenda Cartago*, respecto de Francia y su obra de protestantismo. Ambas casas interesan y *mucho muchísimo* á los pueblos latinos de Europa, y á los pueblos del mismo orijen americanos. La Alemania va dominando y dominará por completo en la America del Norte, donde alemanes é hijos de alemanes son la mayoria, donde el cultivo de los campos, cada dia mas, se encuentra en manos de los alemanes; donde el Presidente que viene vinculando el poder es, ademas, aleman; y donde la raza jermánica se apodera de todo y pretende, continuando aquella obra de absorcion comenzada por esta. En Europa la cuestion francesa venga el odio inveterado al pueblo francés por una parte, y por otra, sujeta la cabeza de los pueblos latinos; y sus trabajos contra el catolicismo llevan la tendencia de quitarnos una de esas instituciones que dan unidad y cohecion á la raza latina, sin que la Alemania oficial tenga en cuenta, ni conciencia, ni convicciones, en favor ni en contra de las máximas de Lutero, ni otro apóstol de la vieja ó de la nueva Reforma. La Alemania oficial nos abriga otras creencias que nos conduzcan á la realizacion de sus planes y al logro de sus designios. Y aquí tenemos los motivos que han impulsado las medidas de expulsion de los jesuitas: el gran canciller para llegar al logro de sus deseos, sin dificultades, colocó en el preámbulo de la ley de alejamiento del pais aleman, que, esto era una medida provicional y en cumplimiento á lo que sobre comunidades relijiosas previene la constitucion del imperio.

La manera de arrojar á los jesuitas es inquisitorial en el fondo y de *polizonte* en su forma. La persecucion de los hijos de San Ignacio viene de larga fecha desde las crueldades de Cárlos III de España, y con los moralistas del 93, con El Judío Errante de Sué con la prescripcion del principe de Bismark de 1872. Y hubo un emperador materialista y una emperatriz cismática que acojió en su seno á los desgraciados miembros de la compañia de Jesús.

El padre Santo se queja en su última pastoral y en sus últimas cartas, como en las conversaciones particulares, de la usurpacion de que es víctima en su poder temporal y en sus dominios: como se queja de la fuerza que se le hace en cuanto á lo espiritual se refiere, y vé bien claro el punto á que se dirijen las hipocrecias alemanas que ahora han tenido que salir de su cauce y jugar el todo por el todo, es decir declararse la Alemania gubernamental francamente protestante, y con claridad enemiga del catolicismo.

Contra las quejas del Pontifice, el gobierno italiano en una circular, se sincera de los cargos que se le hacen, diciendo que el Sumo Pontifice goza de toda libertad, y la prueba es que escribe cuanto le parece, y si la prensa le ataca su prensa activa le defiende; y en cuanto á las comunidades relijiosas, el gobierno se propone discutir una ley como las de Francia y Béljica, con modificaciones por lo que á Roma en particular refiere.

En Inglaterra desde que el Tribunal arbitral de Ginebra ha pronunciado su decision separando todo cargo respecto de las reclamaciones indirectas, se ha restablecido la calma, hasta en los mas recelosos, y todo marcha perfectisimamente. El Parlamento continua el bill, sobre el escrutinio secreto, y el cual se encuentra tan pasado, pesado y maduro, como el del vetusto «Alabama», y ahora con las enmiendas que han sufrido en la Cámara de los Lores, vuelve á la de los Comunes, que no le conoce ni la nodriza que lo alimentó, y, estos, por una mayoria de 81 votos han rechazado el carácter de provisorio que deseaba ó pretendian darle la alta Cámara.

La Asociacion Internacional de trabajadores, teniendo en consideracion diferentes anteriores acuerdos, y sobre todo el articulo 4° de los estatutos generales, en que se confiere al *Consejo jeneral* la facultad, en caso de urjencia, de cambiar el lugar del Congreso, ha convocado el próximo para el 2 de Setiembre en el *Haya*, capital de la Holanda.

—En el reino austro-húngaro el *Pilar del Trono*, como se apellida al ministro de negocios extrangeros, conde de Andrassy, no obstante su tacto y buen deseo, lucha aun con mas inconvenientes de los que tuvo contra si el conde de Beust durante su última dominacion en el Poder. Y es que la situacion es mas y mas crítica, á medida que pasa el tiempo, para los elementos interiores del reino; y no es tranquilizadora respecto de las cuestiones de oriente, jamas resueltas, y tomando, por el contrario, un aspecto hostil y amenazador, lo cual va haciendo en la atmósfera política que se amontonen nieblas y nublos precursores sinó de un temporal, al menos de una fuerte tormenta ó repentina borrasca.

La *situacion financiera* de Europa, antes de ahora, se marcaba y determinaba por dos polos, que eran Lóndres y Paris; pero en el estado de la Francia, da Lóndres la misma; y la plaza se encuentra en el mayor desahogo, no obstante las sacas de dinero efectivo para Alemania. El mercado sin embargo se encuentra en la inaccion *acechando* las soluciones del empréstito francés, y como banqueros, capitalistas, rentistas, bolsistas, especuladores y ajiotistas, esperan eso acontecimiento del mundo financiero, las operaciones se encuentran en absoluta calma, y los ojos y los cálculos están fijos en la potencia productora de la Francia y en su estado *financiero*, que está recargado, aunque sus riquezas sean, como son muy grandes.

La Francia en el reinado de Luis XI elevó sus gastos al cuadruplo de lo que se gastaba 200 años antes de esa época. En la época de Francisco I subió el presupuesto á 60 millones ó á mas del doble que 150 años antes en el dicho reinado de Luis XI. En tiempo de Enrique III, se elevó el gasto hasta 90 millones. A fines del siglo XVI se hicieron economías, y fueron aumentando, ademas, los ingresos en los reinados de Enrique IV y Luis XIII; en el reinado de Luis XIV las rentas públicas se elevaron á 168 millones de francos: en tiempo de Luis XV, llegaron los ingresos á 110 millones, y al advenimiento de Luis XVI ya era el producto de 475 millones. En 1830 los ingresos erande 959 millones de francos, y la *deuda* pública alcansaba la cifra de 3 millones de capital, y renta de 165,500 ps.

El capital de deuda al declararse la guerra de 1870 era de 7 millares y medio. Los empréstitos sucesivos la subieron á 16 millares, sin contar 2 millares y medio del mantenimiento de tropas y las indemnizaciones; pero contando los tres millares que se deben á la Alemania. De donde es fácil venir á deducir que son 19 millares los que debe la Francia, y como existen infinitas reclamaciones, es claro, que no es aventurado poner en cifra redonda 20,000,000,000, es decir, 20 *millares de millones*.

Los valores americanos se han resentido mucho con lo que se anuncia y dice Honduras, lo cual ha producido en el papel honduriénse una baja espantosa, un verdadero desastre, jamas visto ni conocido; puesto que respecto del camino de *hierro interoceánico* se anuncia que los injenieros y el personal inglés ha vuelto á Inglaterra á consecuencia de no haber ni un *cuarto en caja* para continuar las obras lo cual ha hecho que desde 82 á que se colocaban los títulos ha un mes, cotize hoy á solo 40, lo cual es un cataclismo, y esto ofrece ser curioso, vistas las revelaciones que se anuncian. Tampoco son muy lisonjeras las noticias respecto del *peruano*, papel que se *emitió ayer*, por decirlo asi, y que pierde 10 p.% El argentino es el mejor considerado, como tambien su procedencia, *La Plata*, es el pais que inspira mayor confianza. Tanto mejor.

Luis de Loma Corradi.

Noticias de Europa

Por el vapor «Biela» de la línea de Liverpool, entrado anteayer, tenemos fecha de Europa hasta el 20 de Julio. Ellas dan por consiguiente los pormenores de los hechos que sabiamos telegráficamente por via de Lisboa.

La importancia de todas las noticias desaparece ante la crisis por que pasa la Francia, República ó monarquia, hoy van á decidirse sus destinos. Thiers gobernará en nombre de la voluntad nacional ó le sucede una dictadura dinástica, delegada por la Asamblea. Queda el hombre de Estado con mas amplios poderes para fines, que él mismo aún no puede esplicar, ó la derecha le cercena los medios, y se hace imposible su política oculta, pero de grandes vistas. ¿Será duradera la union de la izquierda á su gobierno?

¿Podrá conservarse en tácita tolerancia Mr. Thiers con la derecha, que hasta cierto punto procura apoyarlo en el terreno político? Esta situacion estremá camina á una solucion. O victoria definitiva del principio democrático, representado por Mr. Thiers, ó despique de los partidos ultra-conservadores, pasándose á una política de dominio parlamentario y de tendencias monárquicas. Es difícil formar juicio acerca de la vitoria en esta situacion tan completa y en la que las fuerzas son tan poderosas de un lado como de otro.

Narremos ante los acontecimientos.

Se trata de la cuestion de impuestos, en la Asamblea Nacional, el 17 de Julio, Mr. Thiers subió á la tribuna, y toda su argumentacion parecia significar lo siguiente; necesito de dinero, por motivo que no os puedo decir aquí.

La discusion habia corrido tranquilamente, cuando la derecha destacó á Mr. de Meaux yerno de Montalembert, para atacar al mismo tiempo la política de Mr. Thiers y el impuesto sobre las materias primas Mr. de Meaux tiene una lisonomia desagradable, mala diccion y un espíritu que parece fatal. Mr. Thiers se encolerizó y encedióse un veer á las 4.

Mr. Thiers declaró que su política era definida, clara, precisa, y que los que aspiraron á otra, no tenian nada más que hacer sinó venir en la tribuna. La derecha se estremeció con este golpe. Quereis, continuó, que desorganice el ejército, pero no la desorganizare: sé lo que conviene al pais.

La derecha que sabe lo que pretende, afectó no comprenderle y le dirigió reproches. A causa de algunas palabras prpnunciadas por Mr. Thiers, algunos exaltados, como Mr. Gevardie, pidieron que fuese llamado al órden.

Entonces Mr. Thiers, dejó de ser viejo, irguióse, brillaron sus ojos, y los que lo vieron en ese momento, dicen que nunca han de olvidar las vibraciones de su voz.

La repuesta que esta:

«Estoy harto. Presenten una órden del dia, ya inmediatamente, acabemos con esto. Llamadme al órden, si os atreveeis.»

Se sabia que efectivamente la derecha habia preparado una órden del dia, cuyo primer signatario fué Mr. Johnston. Thiers lo sabia y ese fué el motivo de la provocacion.

La derecha no la acepto, y la órden del dia no fué presentada en esa ocacion. Al salir de la sesion, Mr. Rouher, dijo:

«Si la Asamblea se sujeta á esto, todo está concluido.»

No se sujetó. El 18 se renovaron las hostilidades, subió de nuevo á la tribuna Mr. Thiers; procuró justificar la necesidad de los 200 millones, y hasta hizo concesiones políticas á los ultra conservadores. Nada los movió; adoptando la cuestion de las materias primas para terreno de combate, presentaron una órden, del dia motivada, proponiendo el aplazamiento de aquel impuesto.

Se realizó una evolucion en los partidos. A la izquierda, centro izquierdo y extrema izquierda vino á reunirce parte del centro derecho, y contando con la victoria se presentó otra órden del dia pura y simple. La derecha se vió obligada á retirar su órden del dia motivada.

Triunfó Thiers, y se pasó á la discusion del impuesto sobre las materias primas.

Acerca de la decision de esta contienda, dice el «Dai Courrier,» que puede considerarse como cierta la aprobacion de la ley sobre materias primas. Segun los mas acertados cálculos se cuenta con una mayoria de 350. Algunos diputados son de opinion que se lance votos contra 250 el impuesto sobre las materias primas ya manufacturadas.

Al paso que la prensa conservadora se aproxima á Mr. Thiers, los diarios republicanos proclaman la victoria definitiva de su opinion. ¿Significará esto que Mr. Thiers es de hecho el soberano de la Francia? ¿Habrá un secreto, que todos ocultan y que dobla las mas atrevidas é invencibles voluntades?

La prueba de que la situacion es grave, se conoce en el regreso del señor duque de Aumale, que habia pedido una larga licencia, y se presentó inesperadamente en la sesion de la Asamblea del 18.

Se iba á efectuar una revista de 100,000 hombres en el campo de carreras de Longhamps.

Se está firmando en Paris una felicitacion al Emperador Guillermo por haber espulsado de sus Estados á los jesuitas.

El tribunal militar de Lyon condenó á Cramer y Serres á un mes de prision, como culpables de homicidio por imprudencia. La poblacion en masa aclamó á los condenados.

En virtud de las reclamaciones de Inglaterra, se prohibió por órden del Ministro del Interior, fecha 17 de Julio, el envio en carros celulares para los puertos del embarque de los estrangeros espulsos, y que la policía indicase como que debian dirigirse á las islas Británicas.

Varios Consejos de distritos en Saboya y Sud de Francia habian dirijido felicitaciones al Presidente de la República por la actitud política que asumió en la Asamblea Nacional.

Los fondos franceses se mantienen en alza 3 p.% 54, 32, 5 p.% (1871) á 84, 67; 84, 05 á 84, 15.

Estaba anunciada la suscricion del nuevo empréstito para el 28 y 29 de Julio.

—El 18, en Inglaterra, Mr. Gladstone, respondiendo á Mr. Arbuthnot, en la Cámara de los Comunes, dijo que el gobierno inglés cumplió sus compromisos acerca de la defensa del Canadá. Reconocía la competencia y capacidad del gobierno canadense y sus disposiciones para cumplir los deberes que le competian.

Mr. Gladstone informó tambien á Mr. Stakport que nada tenia que comunicarle acerca del establecimiento de una residencia real en Irlanda.

—En Lóndres noticias recientes de Estados-Unidos Mr. Bouthwel, secretario de Estado en el departamento de Hacienda, pronunció un discurso en una reunion de la Carolina del Norte, en el que dijo que la reconciliacion del Norte con el Sud no seria completa mientras la mayoria en los Estados del Sud no reconociese iguales derechos á todos los individuos. Habló en seguida de la situacion financiera y declaró que la reduccion de los impuestos y gastos y la vuelta mas breve posible al pago en moneda metálica, causarian la prosperidad de la República: anunció tambien que la venta de oro continuaria en proporciones moderadas.

Animó á los circunstantes que tuvieran confianza en el general Grant, que es el salvador del pais y de la constitucion.

—En Italia se confirma la victoria en las elecciones, del partido liberal en Verona, Padua, Capua, Plasencia etc. En Nápoles han triunfado tambien. Los católicos consiguieron parte de la victoria electoral en Venecia. Parece que el Papa en su última alocucion envolvió en sus censuras al actual gobierno frances, causando estrañeza este hecho á toda la prensa italiana y francesa.

—En Madrid hubo un importante tumulto entre los presos del Saladero. Este suceso podia tener graves consecuencias. Habiendo insultado los presos á uno de los centinelas de voluntarios que se hallaba en esa prision, el soldado disparó un tiro al aire, con el objeto de intimidar á los criminales. Pero despues se presentaron los presos en actitud agresiva, dirigiendo palabras insultantes á la fuerza pública, y disparando despues tiros de revolver contra los centinelas que podian avistar. A esta agresion respondieron los soldados, disparando tambien sus fusiles.

El estruendo de los tiros y la voceria que hacian los presos, atrajo al local un gran número de pueblo y como entre la multitud habia muchas mujeres de los presos y otros parientes, era tal la griteria en las inmediaciones de la cárcel, que nadie se entendia por la confusion. Tal era el efecto de las noticias exageradas que se esparcieron, especialmente en lo que respecta al número de víctimas dentro de la prision.

Una fuerza marchó al punto para reforzar la guardia de la cárcel y apenas llegó el gobernador general de Madrid, entró al edificio, con alguna tropa, consiguiendo, por las medidas que adoptó, restablecer el órden. Al principio se esparció por la ciudad el rumor de que los presos habian intentado incendiar la prision, pero despues se dijo que aquello habia sido el principio de ejecucion de un gran plan.

Se declaró un gran incendio en el palacio de la marquesa de Villa Secca, pero consiguieron salvar la biblioteca, algunos cuadros de valor y un gran número de preciosidades que aquella hidalga poseia.

Se dice que el general italiano Cialdini es esperado en Madrid y se pretende que esté encargado de una mision política importante. Si así es, es posible que se ligue con la retirada del rey, que muchos suponen no se hará esperar.

CIENCIAS TEÓRICAS Y APLICADAS

Agricultura

XII.

Despues de haber separado, por el método que acabamos de indicar los *depojos orgánicos*, de mayor volumen, la grava, la arena fina ó mediana, la tierra fina y el licor filtrado y trasparente que contiene las materias solubles existentes en el suelo sometido á la esperiencia, resta ensayar quimicamente estas sustancias diversas y comprobar la existencia y la proporcion de los elementos mas importantes bajo el punto de vista agricola.

La *grava la arena mediana* y al *arena fina* son por regla general silicas, bien que algunas veces contenga cal. Para venir en conocimiento de ello, se hecha sobre cada una de las materias de que va hablando, y pesadas ya, ácido clrohidico, deluido en dos ó tres veces su volúmen de agua. Cuando el contracto de este acido, produce un hevor mas ó menos vivo, puede asegurarse que en las arenas ó la grava se en cierra algun principio calcáreo, cuya proporcion se gradua prolongando la accion del ácido, hasta que deje de haber esfervecencia, lavado el residuo en agua, poniendoló á secar y pesándolo.

La diferencia entre el peso de esta manera obtenido y el peso primitivo de las materias, representa el de la sal segregada á favor del ácido.

La materia terrosa fina que queda en el filtro, contiene principalmente en la mayor parte de los casos, humus la parte arcillosa de la tierra, carbonato y fosfato de cal y de magnesia, y óxido de hierro. Hé aquí de que manera se separan estas diversas sustancias; despues de bien seca la mezcla, se la pesa y se la pone en combustion en un crisol habierto hasta tanto que desaparezcan todas las materias carbonosas las cuales es fácil conocer por el color negruzco que dan á la tierra. Todo ello vuelve á pesarse, y la perdida se imputa á la conbustion del humus. Este medio da tratándose del humus, una evaluacion superior á la realidad, por cuanto el calor del crisol despide una mayor ó menor cantidad del agua estaba combinado con la arcilla. Desgraciadamente no se conoce metodo alguno bastante sencillo para medir con exactitud este precioso elemento de las tierras arables.

El residuo de la calcinacion se hecha en un frasco que tenga el fondo plano con ácida clohidrico deluido en seis ó siete veces su peso de agua y cuya accion sa continua hasta que cese ya ia esfervecencia.

El residuo insoluble de esta accion es la parte arcillosa de la tierra, la cual se hecha en un filtro se lava en agua, se pone á secar y se pesa. El licor ácido que pasa á traves del filtro, reunido á las aguas del lavado, encierra el óxido de hierro, la cal del carbonato de esta base y los fosfatos de cal y magnesia.

En este licor, que en caso necesario se consentra, se echa amoniaco que precipita el óxido de hierro y los fosfatos.

Este precipitado se recoge en un filtro, se lava, se pone á secar y se pesa para analizarlo por separado.

En el licor de que acabamos de hablar se quedan la cal y la magnesia. Para separar estas dos bases de una manera sencilla, se hecha en su disolucion, á la cual se añade alcohol cierta cantidad de ácido sulfúrico que precipita la cal su estado de sulfato. La magnesia, por último se precipita cuando se hace hervir con carbonato de sosa la disolucion, separrda de sulfato de cal. En las tierras cultivables, solo en corta cantidad existe la magnesia, y puede por consiguiente simplificarse en la mayor parte de los casos la última de las operaciones de que hemos hablado, limitándose á echar en el licor cierta cantidad de carbonato de sosa que á un tiempo precipita el carbonato de cal y el de magnesia, los cuales, sin necesidad de separarlos, se recojen y se pesan juntos.

INTERIOR

Recibimos diarios del Rosario, Norte, y provincias de Cuyo.

Vá en seguida lo mas interesante.

Rosario

Fechas hasta el 20.

Los materiales que llegaron para el ferro-carril a Rio Cuarto han sido desembarcados en parte y remitidos á su destino.

Se esperan aun otros buques mas.

Los estudios que los injenieros Liudmark y Peterson hacian para la construccion de un puerto en el Rosario, están terminados ya.

El Dr. José M. Zuviria ha renunciado el cargo de Juez Federal de Santa Fé.

Nada mas de nuevo.

Córdoba

El Eco hasta el 8.

Definitivamente fueron sancionados, en la sesion de antenoche, de la Cámara de Diputados, los dos proyectos remitidos del Senado, el del Empréstito y organizacion de la Caja de Depósitos, y el del «Banco de Córdoba.»

Ambos proyectos han sido sancionádos sin una solá modificacion, con una numerosa votacion que los prestijia notablemente.

Uno y otro proyecto solo ha tenido en contra un voto, de manera que con mas de dos tercios de votos han pasado en las dos Cámaras.

Falleció el Presbítero D. Juan José Pozo, á los ochentas años de edad.

Fue nombrado el consejo Ejecutivo, con los siguientes señores:

Don Apolinario Rivas.
« Manuel Moscoso.
« Benjamin de Igarzabal.
« Froilan del Viso.
« José M. Aldao.

Entendemos que el primero será para el ramo de hacienda; el segundo para obras públicas; el tercero para educacion; el cuarto para seguridad y el último para hijiene.

El señor don Enrique Lopez ha sido nombrado para reemplazar al Sr. Gigena, en el puesto de pro-secretario de la Municipalidad.

El señor Lopez es una persona inteligente que sabrá desempeñar muy bien su empleo.

El Dr. Luis Cáceres sigue gravemente enfermo.

Santiago del Estero

Nuestras fechas llegan hasta el 8 del corriente.

Leemos en el *Norte*:

«Al Ministerio del Interior han presentado los Srs Adolfo Oulson y Cª una solicitud pidiendo encargarse de la apertura de un camino cuyo estremo toque el Paraná en frente á la Esquina ó la Paz, y el otro, en el punto de intérseccion de los caminos de San Juan á la Rioja con el Córdoba.»

«El objeto primordial, del camino carretero que se propone, es poner en contacto inmediato á Corrientes y Entre Rios con el resto de las provincias mediterráneas.»

«A Buenos Aires, con Santiago, Catamarca, la Rioja y Cuyo sin necesidad de los intermediarios actualmente forzosos pues que el camino les facilitaria las relaciones directas y breves,»

«Sucede una anomolidad en el camino interior de la República su malia que constituye un vicio en nuestro modo de ser político y rentisrico.»

«Que vinculos mercantiles ligan á Entre-Rios ó Corrientes con Santiago del Estero ó Córdoba?»

«Ninguno.»

«Estas provincias viven como separadas completamente por sentenares de leguas, cuando en realidad solo media entre ellas la distancia de cincuenta. No se cambian un solo producto, no se conocen comercialmente, mientras que las primeras mantienen activos cambios en Buenos Aires, el Rosario y Montevideo y las segundas son Tucuman, Salta y Jujuy aun dictan muchísimo mas.»

«La práctica de todo vínculo que estreche á estos estados, que los arroje en el mundo del movimiento que establezca puntos de solidaridad en su interes depende de que hemos respectado hasta ahora la rojiza fecunda del Chaco, no habiéndonos atrevido á desgarrar sus entrañas para que el comercio esplote sus riquezas y lo haga servir al cambio de la de las otras provincias.»

«Un camino en el Chaco y su colonizacion y la defensa de las fronteras de Córdoba y Santa-Fé seria mucho mas fácil porque aquel solo importaria la conquista de la parte de su suelo.»

«La viabilidad para nosotros entre por mitad en el porvenir de la república—Los trabajos en que actualmente emplea sus fuerzas la nacion, tienden á suprimir las distancias, ferro-carriles telégrafos puentes y caminos son manifestaciones del mismo pensamiento y modos diversos de realizarlo.

El camino es algo mas que un surco trazado en el suelo, es un abrazo un vínculo de union de provincia á provincia.

«No puede ser, pues, disculible la ventaja del camino á través del Chaco que hoy es una necesidad y por lo tanto creemos que el Gobierno podria hoy que existe un fondo votado para obras públicas ocupandose de este camino.»

El Gobierno de la Provincia aceptando el generoso ofrecimiento que ha hecho el Ingeniero D. Emilio Adling, manda practicar los estudios necesarios de una ecequia que partiendo del lugar llamado Chunchillas en el Departamento Jimenez 2° recorra el espacio de tres leguas, y venga á la Villa de Jimenez.

El servicio de postas en la provincia se resentia de graves faltas.

Tucuman

«La Razon,» que hémos recibido, publica lo que sigue en su número del 9:

«El ciudadano francés D. Pablo Groussac, el que menos motivos tiene para desprestigiar á Tucuman, que le ha rodeado de consideraciones inmerecidas, es el que hoy imitando á Mr. Nadaillac pide á sus compatriotas, *que se dirijan á cualquier parte* MENOS Á TUCUMAN, *porque aqui el hogar es violado impunemente por la autoridad, y un capitan de charreteras insulta lo que mas se venera; la madre de familia, la mujer.*»

«Desafiamos al Sr. Groussac á que cite un solo hecho que lo autoricé á infamar un pueblo que se ha distinguido siempre por su cordial acogida al estrangero, y por su espíritu progresista y liberal.»

La convencion celebró una reunion preparatoria y nombró presidente al Dr. D. Agustin J. de la Vega y Secretario á D. Pedro Alurralde (hijos), ambos en calidad de interinos.

Fueron aprobadas las actas de las elecciones de todos los Sres. cuya lista publicamos en uno de nuestros números anteriores y, á mas la de los Sres. Emilio Sal y Dr. Exequiel Colombres.

Se resolvió, que conforme á la ley, el 10 á la 1 del dia tuviera lugar la solemne instalacion de la convencion, cuyo acto será presidido por el Sr. presidente provisorio Dr. Vega, ó invitándose al efecto al P. E.

En breve saldrá una comision de la Municipalidad en compañia del ingeniero, á examinar el terreno mas adecuado para la construccion de esta importante obra.

Ocupará dos cuadras de estension y se calcula su costo en 6000 $. mas ó menos.

El banco ha jirado últimamente cincuenta mil pesos sobre esta.

San Juan.

La Voz de Cuyo hasta el 10.

En este mes deben rendir exámen todas las escuelas fiscales de la provincia.

Se decia que el gobernador renunciaría, si la lejislatura no le acordaba los recursos necesarios para su marcha administrativa.

Se sancionaron los impuestos de piso.

Literatura Nacional.

Símil.

La selva dijo á un ave;
¿Cuando levantas
Tu voz en la esposura,
Lloras ó cantas?
Contestó aquella;
Se confunden mis himnos
Con mis querellas.

A una harpa Eoliana
Preguntó el viento:
¿Por qué, di, cuando paso
Das un lamento?
Y habló así el harpa:
En mis cuerdas suspiran
De amor las hadas!

Al rio dijo un sauce
—¡Triste murmuras,
Y entre flores deslizan
Tus aguas puras!
Sollozó el rio:
—¡Ay! sauce, tu no sabes,
Corro al abismo!

Dijo el campo á la lluvia
¿De donde mana
La fuente de tu llanto
Que me engalana?
Brota en tu seno
Contestóle, me nutre
Tu dulce aliento!

Como el ave y el harpa
Y el claro rio,
Sentidos son los ecos
Del canto mio:
Como la lluvia
Con que riega las flores
La nube oscura.

Buenos Aires.

Fué aquí, en las playas que fecunda el Plata,
Peregrina rejion que cual ninguna
El estro á las estrellas arrebata,
Donde en honrado hogar se alzó mi cuna.

¡Salve al gran rio cuya faz retrata
La argéntea luz de la esplendente luna,
Ora arrastre sereno, ora combata
El esquife en que voy con mi fortuna!

Buenos Aires ¡Oh patria! aunque me olvidas
Mi esperanza en tu olvido sumergiendo,
Tuyo es mi corazon, tuyo es mi brazo.

Cuando ya no den sangre mis heridas,
Al cielo un postrer voto alzar pretendo:
Dormir mi último sueño en tu regazo.

¡Le amabas!

¡Feliz quien sin amargura
Llega al puerto de salud,
En la dulce plenitud
De una vida fresca y pura!

Aquel del cielo es amado
Que muere jóven, triunfal
Rasgando el velo mortal
Sube á su olimpo soñado.

¡Almas nítidas! se alejan
Como una música santa
Que en nuestro espíritu canta
Los recuerdos que nos deja!....

Tu amigo al alba partió.
Mas roto el baso de arcilla,
Tu corazon sin mancilla
En su esencia se impregnó.

¡Oh, le amabas! virginal
Lo revela tu alma y llora
Lágrimas; ay! de la aurora
Sobre un marchito rosal!

Reclinada y triste al verte
En su tumba tan querida,
Se comprende que la vida
pueda envidiar á la muerte.

Mas no es morir el dejar
Tras el destino precario,
En tu pecho un santuario
En tu memoria un altar!

Ecos del dia.

Montevideo—Diarios hasta el 20.

Justificando á la Junta de Crédico Público, dice «La Tribuna»:

«La censura dirigida á la Junta de Crédito Público, no tiene fundamento, y sus actos no pueden ser vituperados por haber algun Banco cerrado sus puertas en el mes, ó sufrido otro un amago inesperado como le sucedió al Banco Oriental.»

«La verdadera causa de todo lo sucedido, está en los rumores falsos que empezaron á circular, y luego en la alarma que esos rumores produjeron.»

Apareció un diario estranjero, bajo el nombre L'Italia.

El Banco Oriental consiguió dominar la crisis.

Mas vale así.

Hé aquí la providencia del Sr. Juez del Crímen de la 1.ª seccion, recaida en el jury de imprenta entre los Sres. Solsona y Esteves.

Montevideo, 19 de Agosto de 1872.

Y vistos: Considerando que la acusacion entablada por la parte de Esteves, versa sobre hechos que han tenido lugar en la administracion pasada;

Considerando, que tanto el ciudano D. Daniel Zorrilla D. Fernando Torres han desempeñado los puestos de Ministros Secretarios de Estado, en esa misma administracion, no pudiendo ser jueces en actos emanados de un funcionario de una Administracion del cual ellos formaban parte, por prescribirlo así los principios de derecho universal—No se hace lugar á la apelacion interpuesta por Solsona, con costas y llevese adelante lo ordenado en el auto de f., citándose á las partes para la audencia de mañana 20 del corriente á las 11 ½ á fin de integrarse el Tribunal Popular como lo determina la ley—*Vilaza*.

Dice *El Siglo*:

«La empresa ha resuelto utilizar el ramal que corre por las calles Florida y 25 de Agosto hasta la Aduana, sujetándose á la condicion de adoquinamiento.»

«D. Bernardo Dupuy concesionario del ferro-carril á Panno, ha pedido permiso para cruzar los trenes por la Villa de la Union.»

«El 22 partirá de aquí un vapor, llevando á las personas invitadas para la inauguracion oficial de los trabajos de la via férrea entre aquella ciudad y Santa Rosa.

Parece que el gobierno amortizada la deuda con rapidez.

—El señor L'Elgeré elevó renuncia de miembro de la Comision E. Administrativa y Director de la Comision de Salubridad.

Esa renuncia le fué aceptada, ignorándose hasta es te momento, quién es la persona en quien se hafijá lo el Gobierno para reemplazarle.

La separacion del señor L'Elgeré de un puesto en que buenos servicios ha prestado, es bastante sensible.

Leemos en La Paz:

Reproducimos en la seccion correspondiente las notas cambiadas entre el Ministerio de Relaciones Esteriores y el señor ministro del Brasil, con motivo de reclamaciones hechas por este á causa de hallarse, segun él, algunos desertores del ejército brasilero prestando servicios en el nuestro,

«Vemos por ellas que el doctor Herrera y Obes entra mas y mas en la via de hacer que se guarden con la república los respectos debidos, sin que por eso deje de atender, como debe, á las justas reclamaciones que se le dirijan por los ajentes estrangeros.»

«La nota pasada por el señor cónsul brasilero al ministro de su nacion y que este ha adjuntado en copia legalizada, está muy lejos de guardar, con respecto al Gobierno oriental y á la República las consideraciones debidas, y avanza conceptos y opiniones acreedores á muy séria censura.»

«Nos felicitamos de que así lo haya comprendido el ministro oriental, significándolo al ministro brasilero en términos comedidos pero precisos.»

Llegó una compañia chilena de acróbatas.

Diplomacia—El Emperador del Brasil recibió en audiencia pública á D. Gregorio Benitez, en el caracter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay en mision especial.

Los discursos se reducen á los cumplimientos y formalidades usuales. El del Sr. Benitez hace mencion de los méritos personales de D. Pedro II y de las ovaciones de que fué objeto en su reciente viaje á varios paises europeos.

La epizóotia—Los siguientes datos, estractados de una carta, nos parecen interesantes para la curacion *instantánea*, de esa terrible enfermedad que en algunos paises, se ha apoderado de la raza vacuna;

«Se pone en 20 litros de agua hirviendo un kilógramo de hojas secas de *nasri* (*Wynteringia crispa*, familia *solaneas*.)

«Se tapa el infuso, y se filtra ó cuela á las 4 ó 5 horas.

«En seguida, se disuelve en la mitad de dicho infuso, es decir, "10 litros, 100 granos de esencia ó espíritu de trementina."

«Se agita bien la mezcla, lo que se repetirá cada vez que se dé al animal.

«De los 10 litros de esta mezcla, puede darse la mitad, ó el todo, segun el estado del animal.

«En los intermedios, se aplica á las partes enfermas, el resto del infuso, conteniendo "10 gramos de clorato de potasa, por cada litro de liquido."

«Esta operacion puede repetirse tres ó cuatro veces al dia, valiéndose de una esponja, ó de un hisopo hecho de hilas.»

Comision científica—Ha llegado á Rio Janeiro en el «Rhone» una comision científica enviada por S. M. el rey de Bélgica para esplorar las costas del Brasil y las repúblicas del Rio de la Plata.

Entre los sábios que componen esta comision se encuentran el profesor de la universidad de Liege, D. Eduardo Van Beneden, el baron Welter de Selys Longchampas y W. Camille Van Valxem.

Funcion relijiosa—Para el Domingo próximo se prepara una gran funcion en el templo de la Catedral, en la que cantará la compañia de Colon.

Derecho de gentes—La conferencia de ayer versó siempre sobre el tratado de la triple alianza:

El Dr. Leguizamon emitió su oponion haciendo un exámen retrospectivo de las causas de la fuerza condenando el procedimiento violento del Paraguay é impugnando al mismo tiempo la parcialidad disimulada del Gobierno Argentino respecto al conflicto brasilero-oriental.

El tema de la próxma conferencia será la misma materia.

Hijiene—La municipalidad ha nombrado á los señores Benjamin Haymes, Daniel Gowblan (padre) y Hugo Bunge, para que inspeccionen el depósito de materias fecales, inmediato á los Corrales, la graseria de Roca, la fábrica de tripas y otros establecimientos análogos situados á inmediaciones de esta ciudad y que amenaza con su mal estado higiénico,

Correspondencia de Lóndres—Recomendamos la correspondencia de Lóndres que publicamos hoy, en la seccion correspondiente.

Está interesante.

Compañia inglesa de tramWays—El *Times* de 19 de Julio anuncia que el comité directivo ha resuelto pagar á los accionistas un dividendo interino de cinco chelines por accion, á cuenta del año que termina en 28 de Diciembre de 1872.

El Olbers—Este vapor inglés entró á Lóndres el 9 del pasado.

Condecoracion—El Rey de Bélgica ha condecorado á Mr. Jones, capitan del paquete «Ariadne», que viaja entre Amberes y Buenos Aires, con la insignia de la órden de Leopoldo.

Esta condecoracion ha sido adjudicada á aquel caballero por su comportacion en uno de sus últimos viajes á Europa, durante el cual estalló un incendio en el paquete de su mando.

Cuestion que quema—Ayer dió cuenta en la Cámara Nacional de D. D. del despacho de la Comision de N. C. relativo á la cuestion Corrientes.

Es un proyecto de ley ordenando que el P. E. intervenga en la Provincia de Corrientes á efecto de restablecer los poderos públicos derrocados por la sedicion.

Se le autoriza para movilizar las milicias de Corrientes y Entre-Rios y para hacer los gastos que demande tan ridícula resolucion.

El dictámen lo firman los Dres. Rawson, Ocantos, Elizalde y Costa, el Dr. Videla en disidencia.

El proyecto va acompañado de un estensísimo informe escrito.

Inhumaciones—CEMENTERIO DEL NORTE—Nanuela Maciel, 69 años argentina mortus cordis; Julio Tiola, 43 años id apoplajia.

CEMENTERIO DE LA CHACARITA—L. Gonzalez, 11 dias, argentino, mal; A. Videla, 70 años, africana, tisis pulmonar; S. Pisano, 20 años, Italia, encefalites; al. Otero, se ignora la edad, España, ahogado; J. Ramos, 3 dias, argentino, anemia; A. Pacedo, 9 dias, id, mal; G. Lopez, 40 años, idem, tisis pulmonar; D. Chaves, Chile, vicio orgánico; S. Colman, 58 años, argentino, vicio orgánico; A. Carriso, 18 años, id, tubérculos pulmonares; A. Zuchina, 36 años, Italia, hidropesia.

Arboles—La Comision del Socorro ha pedido á la Municipalidad 500 árboles para las plazas de Marte y Libertad.

Faroles—La comision de Salubridad del Socorro ha reiterado su pedido de alumbrado público en la calle de Artes entre Charcas y Santa-Fé.

Vapores—Á salir para Europa—Jueves 22 «Clementina» para Génova y Nápoles.—Viernes 23 «Newton» para Amberes y Liverpool, «Rhone» para Amberes y Lóndres.—Sabado 25 «Chimborazo» para Callao (Pacífico).—Martes 27 «Guzco» para Liverpool (Pacífico).—Viernes 30 «Amazone» para Burdeos.

Rechazo—El Senado acaba de rechazar por 21 votos contra *uno*, la sancion del proyecto que pasó en la Cámara de Diputados disponiendo que se emplease la trocha ancha en el ferro-carril á Tucuman.

El Sr. Snsini—Este jóven, estudiante de medicina, ha solicitado de la Municipalidad el empleo de vacunador.

Envenenamiento—Anoche falleció envenenada con fósforos una jóven de 12 á 13 años, de la calle de Reconquista.

Ignoramos su nombre y la causa que la obligára á tan terrible determinacion.

Cuando se llamó al médico hacia ya mas de 13 horas que habia tomado el veneno y fueron inútiles los auxilios que se le proporcionaron.

Comision de la nueva cárcel—Ayer ha quedado instalada la comision directiva de la nueva cárcel, nombrando para presidente á D. Emilio Castro, secretario el Dr. D. José Antonio Acosta y tesorero D. Juan Antonio Fernandez.

Muertos por un rayo—En el Salto Oriental el Sábado 10 por la noche, durante una tormenta que se sintió en las primeras horas, poco despues de oscurecer, cayó un rayo en una de las chacras sita entre la plaza Libertad y la Blanqueada, causando la muerte de un anciano, y de una niña que era su nieta.

Telégrafo de Santa-Fé—El Ministerio de esa Provincia ha ordenado se haga la refaccion completa del hilo submarino entre la ciudad de Santa-Fé y el Paraná.

Propuestas—Se encuentran en poder del Gobierno Nacional las propuestas para la construccion del Camino á Guaara (Tucuman) hechas por los Sres. Barber y Molina Hnos.

Nueva línea—Estando terminada la línea telegráfica entre el Tala y Villaguay, en la provincia de Entre Rios, los constructores señores Fusoni y Maveroff se han presentado al gobierno nacional pidiendo sea recibida.

La Alegría—Antenoche habia un insoportable escape de gas en aquel teatro.

El escape no procedia ni de las arañas ni los diversos picos que lo iluminan.

Y esto sucede consuetudinariamente.

Mas vijilancia, señores empresarios.

La Opera—Esta noche estará preciosa.

Sube á la escena la magnífica opera *Alejandro Stradella*.

Es de Flotone.

El Dorado—Este teatro que se ha construido en la Plaza de Lorea, cuya inauguracion tendrá lugar en breve, pues los trabajos se hacen con toda precipitacion: á fin de no interrumpirse, há fijado los siguientes precios para las localidades.

Entradas	10 $
Tertulia	10 $
Palcos	50 $

Prision de un Banquero—El Juez de Comercio D. D. Tomas Isla, acaba de pedir la prision del Gerente del Banco Franco Platense.

El Juez ha tomado esta resolucion en vista de haber cerrado el Banco sus puertas, y de acuerdo con las disposiciones del Código.

Guadagnino—Ha llamado la atencion de los concurrentes al teatro de La Opera el baritono Guadagnino, por su buen desempeño en la nueva ópera Alejandro Stradella, del maestro Flotone habiendole secundado con primor el bajo de la compañia, que hacia el papel de segundo gracioso.

Otra catastrofe—El vapor «City of Paris,» de la compañia Juman, que hacia el servicio entre Liperpool y Nueva-York, ha zozobrado en un arrecife á la vista de las costas de Inglaterra.

El buque fué materialmente cortado en dos trozos.

El número de víctimas de ese espantoso siniestro se calcula en 250 entre pasajeros y tripulacion.

Espléndida—La representacion de anoche en Colon, ha estado espléndida.

Era de esperarse.

Viaducto en el Paseo Colon—Habiendo no pocas dificultades para la ascencion á la Aduana, del tramway que entre este establecimiento y la Boca. van á construir los Sres. Cuyas y Ca. la empresa ha presentado propuestas al gobierno para levantar una especie de puente, ó construccion formada de arcos, que salven esos inconvenientes.

Concierto—Se trata de dar un concierto de aficionados en Colon, á beneficio de las víctimas de la viruela en Chile.

Tramway argentino — Recomendamos al Sr. Billinghurst se sirva hacer inspeccionar alguna vez los caballos que se emplean en el tramway arjentino, pues ayer hubo de acontecer una desgracia, motivada por la furia de los animales y quizá tambien por inesperiencia del conductor.

Los animales no eran mansos, y el cochero no sabia como hácerlos andar, careciendo hasta de un látigo.

Tales cosas no deben repetirse, porque ellas enjendran un peligroso abuso.

La Africana—Esta partitura del inmortal Meyerber que bajó á la tumba sin verla puesta en accion, es la elegida por el interesante tenor Sr. Piccioli para su beneficio.

El beneficiado cantará ademas para corresponder á la proteccion del público, el hermoso terceto de los Lombardos, que se ha hecho venir de Montevideo por no encontrarse aquí la música.

Se tocará tambien el famoso concierto de violines de la misma ópera,

Si el beneficiado fuese un artista que necesitase de nuestras recomendaciones para llamar concurrencia al teatro, con gusto lo hariamos en obsequio del amigo y del caballero; pero Piccioli no necesita de ellas pues con su talento, con sus maneras finas y cultas, con la delicada espresion de su simpática voz que seduce y deleita, tiene bastante para atraer concurrencia el dia de su beneficio, el artista que tantas simpatias ha sabido conquistarse con el poder su privilegiada garganta que tantas armonias produce.

Cuando oimos cantar á Piccioli nos parece que asistimos á un concierto en donde los que cantan tienen la facultad de suprimir nuestra personalidad y conducirnos con el suave eco de sus armoniosas notas á la misma region en donde el placer y la dicha residen.

Muchas localidades han sido tomadas ya y le teatro el sabado estará lleno.

Todo lo merece un artista que habiendo empezado con algunas dificultades ha dominado al público con su mérito al punto de hacerse interesante y simpático, aun que ha tenido que luchar con las tradiciones de otro artista de su misma voz, que contaba con antiguas simpatias.

Beneficio—El sábado tendrá lugar en Colon el beneficio á favor del tenor Sr. Piccioli.

Creemos inútil llamar sobre él la atencion del público por cuanto ha podido apreciar el talento de este distinguido y simpático artista,

Suspension—Por las muchas ocupaciones que nos traen los nuevos arreglos orgánicos y materiales de nuestro establecimiento no van hoy la continuacion de nuestros artículos sobre Economia Política ó no un verdadero sistema rentístico para la República, las provincias en general.

Direccion General de Correos—Por el vapor «Chimborazo» que deberá salir de Montevideo para Valparaiso y Callao el 25 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para las Repúblicas del Pacífico; cerrándose la balija el 24 á las *tres* de la tarde en la Administracion Central.

Por el «Guzco» de Montevideo el 27 del corriente para Rio de Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool, se despachará la correspondencia para el Brasil, Estados Unidos y Europa, cerrándose la balija el 26 á las *tres*, en la Administracion Central y á las *tres* y *media* en la Oficina Marítima de Correos.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1872.

El Secretario.

Directorio del Banco Argentino—Presidente D. Bernardo Irigoyen.

Vocales D. Lucas M. Solé,
« Manuel Y. Guerrico,
« Antonio Terro.
« Mariano Casares.

Directorio general de la Compañia D. Anacarcio Lanus.

Casas vendidas—Ayer se vendió en remate por el Sr. Bulrich y Ca. la casa calle de Tucuman entre Florida y Maypú, de 10 varas de frente por 52 de fondo en 612,000 $ y en venta particular, una casa antigua en la calle de Florida y Maypú que fué comprada despues de la fiebre amarilla en 500,000 y que se realizó ayer en 700,000 $.

El Patagones—Hoy sale este vapor para Bahia Blanca y Patagones.

El Clementina—Este vapor italiano que debió salir para Génoba Napoles y escalas ha postergado su salida hasta el Sabado 24 del corriente.

Terna de Arzobispo—Hoy á primera hora se ocupará el Senado Nacional de nombrar la terna para arzobispo.

Barrido—Dentro de pocos dias debe principiar sus trabajos la nueva empresa de barrido y riego de las calles de esta ciudad.

Los empresarios son los señores Arostegui y Posada.

Banco Argentino—Ayer tuvo lugar la asamblea general anunciada con el objeto de dar cuenta el directorio de su administracion, y de la memoria presentada por este resulta que ha habido de utilidades liquidas la suma de 191,255 pesos 13 centavos fuertes contra 180,829 y 60 centavos del semestre anterior, lo que da un aumento de beneficio 10,426 53 centavos.

La resolvió aprovar el dividendo de 4 fuertes 20 centavos por accion ó sea el 7 p.% sobre el capital desembolsado que representa 126,000 fuertes á distribucion entre los accionistas despues á deducir el fondo de 5 p.% obligatorio el 1 1/2 p.% para obras de beneficencia y 54,737 $. 5 centavos como reserva privada ó estraordinaria quedando de reserva liquida 107,932 $ 3 centavos fts. despues de deducidas las cantidades definitivamente, pérdidas que ascienden á 724,033 $ 93 centavos fuertes distribuidas asi:

En la casa central de Buenos Aires 18,404 $ 4 centavos en la del Rosario que es la mayor que ha perdido 35,871 fuertes y en la de concordia 18,158 $ 15 centavos fuertes.

Ademas este banco ha comprado la casa en que debe establecerse la sucursal en el Rosario y la casa calle de San Martin conocida por de Achaval frente al Banco de la Provincia para construir el edificio y establecer el Banco central en esta plaza.

Renovacion—Se ha autorizado al Administrador General de Correos para que renove el contrato para la conducion de la correspondencia del Paraná y la de Santa-Fé bajo las condiciones establecidas en el contrato anterior.

Oficina metereológica—El Ejecutivo de la Nacion ha enviado con fecha de ayer un proyecto de ley á las cámaras, creando una oficina metereológica argentina con el objeto de formar un sistema regular de observaciones metereológicas en toda la República y cuya residencia será establecida en el punto que el P. E. estimase conveniente.

Esta oficina tendrá por objeto hacer ejecutar convenientemente dichas observaciones y elaborar sus resultados disponiéndolos para su publicacion regular, con los cementarios y esplicaciones conducentes.

El director del Observatorio Astronómico lo será tambien por ahora de la referida oficina, li cual deberá recibir de él un reglamento y todas las instrucciones necesarias para el mejor logro del objeto de su creacion:

Los servicios del director serán gratuitos.

Se nombrará un secretario para los trabajos de cálculo y arreglo de las observaciones, con un sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales.

Cueros vacunos secos—Las noticias alhagüeñas que han llegado de dicho artículo en Estados Unidos contribuye mucho á que su precio se mantenga firme, pues de los envios de la campaña son abundantes.

Hoy se han vendido lotes de consideracion á 187 pesos.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»

HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

SABADO—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

SABADO—Para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1/2 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Agentes—*A. Matti y Piera* Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.

Vendidos	$fts. 80,000
Primer precio al contado	
Siguientes	
Sábado 24 ...... Tr.	
Varios plazos	75 1/2 76
Ultimo al contado	

Las tran acciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5000 $ plata para fin de Setiembre al 76 p. %

Estas fueron completamente paralizadas, no habiendo vencimientos y conservandose los precios segun el detalle siguiente:

Para el 31, 10,000 pta. 75 1/2.
Setiembre 30, 10,000 id 76.
Id id D. 10,000 id 76,

Cédulas hipotecarias

Se antoaron, al contado série A 11,00 $ al 95 3[4
Para el 30, id B. 14,000 id 95 1[8

Frutos del país

De poca importancia fueron hoy las operacion s efectuadas en los Mercados y estaciones debido á las pocas entradas y existencias que tenemos y á esperar los consignatarios las noticias y correspondencias del paquete frances, que llegó hoy tarde á Montevideo.

Por esto suprimimos los detalles de las ventas realizadas que fueron en partidas pequeñas y sin notable variacion en los precios, que en general se conservan firmes, particularmente para los cueros vacunos secos y lanares.

Mañana incluiremos con los que se efectuen de hoy.

Mercado de importacion

Agosto 20 de 1872.

Poco hay que agregar á las consideraciones que dimos últimamente sobre el estado de calma y abatimiento por el cual pasa en este momento el mercado importador.

Como nos estamos acercando á la buena estacion, es probable que los negocios reabicenen á fines de esta quincena ó á principios del mes entranio, pues pronto nos vendrán los pedidos de la campaña y de los Rios.

Hé aquí las últimas ventas realizadas:

Artículos holandeses: Azúcar, por un buque de Amsterdam se colocó su cargamento de 2,000 barricas azúcar refinada de ese destino a $ 17 y 1[2 rs. fts. en depósito.

Artículos de la India: Arroz, por "Due Teresine" de Génova, se vendió todo su cargamento al llegar a $ 44 y 41 despachado.

Fideos: por el mismo buque se vendió tambien su cargamento de fideos a $ 80 despachado.

Higos: Se colocaron 600 latas higos de Nápoles clase superior marca Conti a $ 55 despachado.

Artículos brasileros: Café, se realizaron, 60 sacos café del Brasil clase inferior a $ 500 el qq. despachado.

Artículos franceses: Fósforos, se colocaron 20 cajones fósforos de la marca Roche y Ca. a $ 21 la gruesa dedo.

Artículos cubanos: Caña, se efectuaron en los depósitos 10 pipas caña de la Habana a 56 $ fts. en depósito quedando sostenidos ese precio.

Se hicieron tambien algunos pequeños jotos a precios corrientes.

Los mercados Sud y Oneo sin concurrencia, existencias insignificantes, entradas limitadas, esceptuando los cueros vacunos y cereales que siguen llegando y cuyos precios se mantienen firmes.

CUEROS

Vacunos buenos de 182 á 187.
Id regulares de 173 á 175.
Potros secos libre de desecho 50 á 56.
Id desechos 35 á 43.

CUEROS LANARES

Mestizos súcios finos 270 á 335.
Id desechos borregas 70 á 95.

CUERITOS.

Cordero 24 á 28.
Corderitos, 16 á 18.
Venados, 65 á 103.
Nutria, 4 á 5.

CERDA

Potro mezcla, 170 á 188.
Vaca sin marlo, 108 á 110.

PLUMA DE AVESTRUZ.

Atado de Indio (libra), 45 á 60.
Suelta 33 á 45.

SEBO

En rama, 28 á 30.
Pisado, 26 á 27

GRASA Y SEBO

En Panzas y cascos 36 á 38.
En pipas y bordalesas rls. 15 á 15 1[2.
En condicion de embarque á 15 rls.

TRIGO

Clase superior 150 á 155.
Bueno 140 á 145.
Regular 125 á 135.
Inferior 102 á 11.

MAIZ

En espiga 120 á 130.
Desgranado 95 á 107.

CEBADA

Buena 60 á 65.
Comun 50,

HARINA

Clase buena 28 á 39.

PASTO SECO

Alfalfa superior 700 á 750.
Id mezcla 600 á 670.

CORRALES DE ABASTO

Abastecedores, capataces, procedencias	animales
J. Vasquez, M. Paez, Monsalvo y Mar Chiquita	266
G. Reissig, Eduardo Gonzalez, Monsalvo	236
Julo C. Naon, M. Montes, Ayacucho	272
G. Torres y Ca. Luis Baez, Castelli	138
L. Bruca, Fermin Andrade, Pila	160
I. Arballo, Fernando Alcazar, Salto	127
S. y C. Connoa, M. Barragan Chascomús	54
S. Unzué é hijo, E. Aguirre 25 de Mayo	52
R. y A. Castex, F. Herrera Moreno y las C.	9
M. Ordela, Tomás Daniel, Pila	282
	1,526

PRECIOS DE LA HACIENDA

Novillos de saladero 170, 200.
Vacas de idem no hay ventas.
Carne y sebo, 80 hasta 240.
Cueros de novillo, 165, hasta 180.
Idem de vaca 120, idem 130.
Terneros 70 idem 130,
Capones 50 á 55.

Despacho de Aduana

Agosto 20

Ropa hecha, calzado y talabartería

J. Challe, 1 cj. vestidos de bautismo, 1 id para señora 1 id cuellos de hilo 2 id vestidos para criaturas.
B. y Galup, 1 id sombreros de lana.
Drable, 1 id camisas listado.
S. Colombo, 3 id botines para señora.
Bernosconi, 8 id calzado surtido.
Lezica, 1 id camisas medio hilo.
Horner, 2 id cuellos y puños.
Malleman, 4 id sombreros de felpa.
Bemberg, 2 id sombreros de lana.
Chayla, 2 id camisas medio hilo 4 id botines para señora.
Gettin, 2 id camisa algodon.
Ferber, 2 id camisetas algodon.

Alhajas muebles y armas

Monguillot, 4 cj bancos y estantes para musica.
Mantels, 230 cj. sillas surtidas americanas.
Challe, 1 cj. instrumentos músicos.
Grut, 17 id muebles surtidos.
B. Stokes, 2 id marquezas de fierros 1 id cujas de bronce.
Moore, 4 id piados.

Mercería

Duguid, 17 cj. carreteles de hilo.
Verger, 5 id fosforos de cera.
Fusoni, 10 id mercería surtida.
Zonasguir, 3 id id id.
B. y Galup, 10 id id id.
Darte, 1 id guantes de seda.
Duguid, 1 id hilo de carrotel.
Brandes, 11 i botones de nacar.
Challe, 1 id perfumeria surtida.
Lezica, 1 id mercería surtida.
Zimesman, 10 id agua de colonia.
Ebbenghaus, 7 id javones de winson 10 id mercería surtida.

Artículos ingleses.

Duguid, 1 cj. pañuelos.
4 id muselina, 4 id medias, 1 id pellones.
Fischer, 4 id zarazas.
Drable 1 id pañuelos 1 id zarasas.
Getting, 2 id sobre puestos.
Galup, 3 id bramantes.
Fermat, 1 id pañuelos.
Berro, 12 fdo. lienzes.
Bosé 1 cj. tolas de ponchos.
Ferber, 1 id lustrinas.
Giffor, 5 id zarazas.
Maclam, 1 id paño.

Artículos franceses y alemanes.

Darte, 3 cj. caprichos, 2 id brin de hilo, 1 id percal, 1 id muselina, 1 id cortes de vestidos.
Sanchez, 1 id bembsil, 1 id cortes de vestido 1 id crepon, 1 id enbutidos.
Dulaz, 1 id pañuelos de hilo.
Albano, 3 id cueros encharolados, 2 id becerros.
Bose, 1 id brin de algopon 6 id id medio hilo 2 id medias.
Lezica, 3 id cortes de casimir.
Bohom, 1 id género de hilo 3 id género mezcla 2 id percal.

Ferretería y Navales

Drisdale, 28 cj. y atados piolas.
Soder, 92 cuyetes remaches.
B. Stokes, 7 barricas palanganas.
Lavallol, 2 cj. muebles.
Powell, 5 fdo. hilo.
Mantels, 655 cj. ferretería.
Milligan, 7 id horquillas.
Rossi, 1 id anzuelos ingleses.
Luders, 2 id limas.
Getting 1 id hilo de coser.
Barrau, 11000 tejas.
Milligan, 20 bto. hilo de atar lana.
Schulte, 12 cj. perchas.

Maritima

Entrada de Ultramar dia 21.

Vapor Oriental «Villa del Salto» de Montevido.
Vapor ingles «Silex» de Montevideo.
Fragata francesa «Adolfo Fhers» del Havre á E. Green Ca.
Bergantin Español «Aguila» de Barcelona á S. Payrá.
Barca Italian . «Primavera» de Genova á Sivori y Schaffino.
Vapor Oriental «Concordia» de la Colonia.
Vapor Ingléss «Neioton» del Rosario.
Id, id «Vanguard» de Liverpool y Burdeos á Woodga.
A la Vista un Bergantin.

Buenos Aires Agosto 21 de 1872.
M. Risso.

Diversiones públicas.

COLON

—

FUNCION LÍRICA ESTRAORDINARIA
A BENEFICIO
DEL PRIMER TENOR ABSOLUTO
GERONIMO PICCIOLI

Dedicada á los accionistas de la empresa del Teatro Colon.

El Sábado 24 de Agosto de 1872.

La grandiosa ópera del inmortal maestro MEYERBEER,

LA AFRICANA

Segundo y tercer acto. Despues el **Terceto** de—
I LOMBARDI
Cuarto y quinto acto.

A las 8.

Próximo á acabarse el contrato con los señores artistas, se dará una última y definitiva temporada de 10 funciones, en la cual á mas de las óperas Roberto y Africana, se darán la Sonámbula, Fuerza del Destino, y otras.

A los señores abonados les serán reservadas sus localidades.

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
44.ª FUNCION DE LA TEMPORADA
JUEVES 22 DE AGOSTO

Se dará por la segunda vez, la ópera romántica nueva en tres actos:

ALEJANDRO STRADELLA

Música del maestro F. Flotow.

PERSONAJES Y ARTISTAS.

Alejandro Stradella, Sr. Julio Perotti.
Bassi, rico veneciano; Sr. Jaime de Bezzi.
Leonora, su pupila; señora Isabella Escalante.
Malvolio, bandido; Sr. Luis Ruiz.
Barbarino, otro bandido: Sr Luis Guadagnini.
Coros y comparsas. Discípulos de Stradella, máscaras, patricios, aldeanos, etc. etc.

La accion pasa á fines del año 1600: el primer acto en Venecia, el sehundo y tercero cerca de Roma en la aldea natal de Stradella.

A las 8 en punto.

NOTA: El tramway de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañía de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:

Para la calle del Callao, las Cinco Esquinas, Barraca por la via de Artes y Buen Orden.

Estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

ALEGRIA

—

AUJOURD'HUI 22 AUOT.

BENEFICIO DE MADAME OUDAR

Le petis Faust, brand ópera bouffe en 3 actes 4 tableaux.

Les femmes qui peurcint, comedia en 1 acte.

ALCAZAR

5.ª FUNCION DEL 2.° ABONO.

Hoy Juéves 22 de Agosto de 1872.

DADA POR LA PRIMERA ACTRIZ

CAROLINA CIVILI D' PALAU

Á pedido general se pondrá en escena por segunda vez el drama en 5 actos:

LOCURA DE AMOR

A las 8.

NOTA: El Sábado 24 la tragedia del eminente poeta argentino D. Juan C. Varela "Dido."

OTRA: Próximamente para beneficio del Sr. Palau la trajedia "Judith."

OTRA: A primeros de Setiembre debutará la célebre primera tiple de ópera francesa Mlle. Corlany.

AVISOS

EDICTOS

El Dr. D. Jorge Echeverria juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite por edictos y término de treinta dias á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por finamiento de Da. Mamerta Bravo á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que pudieran competirles. Buenos Aires, agosto de 1872. **Enrique Alcobendas** Bolivar 64.
N. 2312 — 21 30 21

Por disposicion de D. Agustin Casá juez comisario del concurso de Moran y Allen se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el juez comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, 8 de agosto de 1872. **Sicouret** Esc. púb.
N. 2314 — 21 3 24

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Marcelino Martinez Castro la providencia recaida en un escrito presentado por D. Casimiro Robles, en los autos seguidos por éste contra D. Marcelino Martinez Castro por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, agosto 5 de 1872. Practíquese el reconocimiento solicitado. Echeverria. Lo que se notifica para su conocimiento. Oficina Perú 73. Buenos Aires, agosto 21 de 1872. **Máximo Luzuriaga.**
2315 — 21 3 24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado al Banco Franco Platense que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Luis J. Rodriguez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Codigo de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Enrique Carbone en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Agosto 20 de 1872. **Joaquin Lijó.**
N. 2313 — 21.8.29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Pardal que del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Luis J. Rodrigpez los títulos justificativos de su créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código del Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el art, 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Fermin Justo Pereda en la inteligencia de ser tenides á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Agosto 19 de 1872 **J. Campos.**
N. 2316 — 21.3.24.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Morcua, para que dentro del término de 10 dias comparezca á estar á derecho en el incidente promovido por su esposa Da. Donata de la Rosa, solicitando venia supletoria, presentándose por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **Manuel A. Victorica** Esc. sec., oficina Victoria núm. 17 altos.
N. 2317 — 21 10 1.°

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Agosto en pública subasta bajo las galerías de la Casa de Justicia y por un precio que supere á dos terceras partes de su tasacion los bienes siguientes de la testamentaria de don Juan Domingo Lama: Una suerte de estancia en el partido de Azul designada con el número 252 compuesta de su terreno de 3464 metros de frente por 5848 metros y 80 centímetros de fondo, 502 cabezas animales vacunos chico y grande en estado flacas á 75 ps. 2416 obejas entre chicas y grandes en el mismo estado y ordinarias á 18 ps; 68 yeguas chicas y grandes flacas á 55 ps, 15 caballos redomones á 200 pesos, un corral palos secos de sauce en 300 ps. un coral para ovejas de ramas y palos en 50 ps, y 1 rancho y una cocina techos de paja en mal estado en 1400 ps, 78 árboles sauce y alamos á 12 ps; 20 palos secos de sauce sueltos á 5 ps. una marca de fuego con boleto en 1000 ps. un boleto de señal para hacienda lanar en 100 ps. Los que intereceu y quieran mayores pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe por donde corren los autos de la materia---Buenos Aires Julio 26 de 1872. **Alejandro Miñones.**
N. 2143 — 29.30.28.

Brillante oportunidad

Se alquila el terreno con casita y galpones, situado á 40 varas de la esquina de la plaza Constitucion, en la calle General Hornos, donde estuvo establecido por muchos años el antiguo y acreditado corralon de maderas de Amestoy.

El terreno se compone de 44 varas de frente por m. 6. m. 75 de fondo, y hay en él una casita de material de 4 piezas, 2 bajas y 2 de altos, 3 hermosos galpones, depósito para cal, altillo para peones, caballeriza etc.

El inquilino tendrá accion á la llave de un negocio establecido y de importancia pues la venta anual ha alcanzado la suma de **cinco millones** de pesos moneda corriente.

Para verlo y tratar, ocúrrase al almacen de D. Ramon Harreguy, calle del Brasil, plaza Constitucion.
Núm. 2315 — 1. 10 p. v 1.°

D. FRANCISCO HERNANDEZ
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL MÁRTES 20 DEL CORRIENTE Á LAS 10 DE LA NOCHE.

Su esposa Da. Dominga Escribano de Hernandez, sus hijos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos á conducir sus restos mortales al cementerio del Norte hoy á las once de la mañana, partiendo de la casa mortuoria en las «Tres Esquinas» de la calle Larga de Barracas.
N. 2311 — 21 1 22

JOSÉ C. SOTO

Importante para los graseros y estancieros!

BRILLANTE NEGOCIO

10.000 OVEJAS GORDAS EN 4 LOTES

A 20 CUADRAS DE LA ESTACION DE MERCEDES

CARRUAJE GRATIS
PARA
CONDUCIR LOS INTERESADOS.

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

A las dos de la tarde

Hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil ovejas gordas y finas con su dotacion de padres correspondientes.

PREVINIENDO:

Que de estas majadas no se aparta desde hace dos años.

Ademas y acto continuo se venderan 40 carneros de raza!! sangre pura Negrete!! cruzados con imperiales en lotes á satisfaccion de los interesados.

LOTE DE MAGNÍFICOS CERDOS INGLESES

Yorkshire

En el mismo momento por órden de otro dueño

UN TÍLBURI

CON GUARNICIONES Y CABALLOS DE TIRO

2 magníficos petizos

GORDOS Y MANSOS

TRES YUNTAS MAS

E CABALLOS DE TIRO, PROPIOS

PARA VOLANTAS

Aprovechar la pichincha.
Informes, Bolivar 22 y 1[2.

Aviso Municipal

La Seccion de seguridad recibira prspuestas cerradas el Martes 3 de Setiembre á las dos en punio de la tarde, para la construccion de trecientos faroles con destino al alumbrado público de Kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la Oficina de Impuestos.

Los proponentes consignarán ademas del precio por cada farol, el tiempo en que daran terminado el trabajo y el poder que debe corresponder por el cumplimiento del contrato. Buenos Aires Agosto 20 de 1871.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario
21.12.3.

Libros de Derecho

Proyecto de código penal por Tejedar 140 ps., derecho criminal id 2 ts. 150 ps., id civil y penal por La Serna 3 ts. 180 ps., id real de España por Alvarez 2 ts. 100 ps., revista de lejislacion y jurisprudencia 18 ps. la entrega, id del Plata 18 ps. id, droit romain por Tresquet 2 ts. 45 ps., id comercial por Masse 4 ts. 180 ps. id deschiligations por De Lavigny 2 ts. 120 ps. Potosí 1-3.
N. 2294. a20 3 p. v23.

Grabador

En esta imprenta se necesita uno que conozca bien su oficio.

Se le pagará buen sueldo.
N. 2308. 4p.

Se compra

Un terreno de campo sobre el Paraná hasta el «Arroyo del Medio», un terreno en el centro de 50 á 70 varas de frente, por el mismo fondo (se pagará bien): Una casa moderna ó antigua, que no paso de la calle de Salta, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de la Victoria N. 116.
N. 2304 — 20-3p-v23.

Municipalidad de Belgrano.

A los Sres. propietarios de terrenos de quinta y de Chacras, situados en el éjido de dicho partido.

Debiendo el agrimensor municipal D. José María de las Carreras, autorizado competentemente por el Superior Gobierno; proceder á practicar la mensura general del partido de Belgrano, dando principio el lúnes 8 del entrante Setiembre; la Municipalidad por intermedio del que suscribe; invita á los Sres. propietarios arriba mencionados, se sirvan presentar desde ya, sus respectivos títulos de propiedad á esta secretaría, para ser estractados; ó al citado agrimensor Sr. Carreras, en su domicilio calle de Chile núm. 330, todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 11, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche.

El Secretario.
Núm. 2278 — 19. 7 p. v 26

JARDINERA

Se desea comprar una usada, el que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Córdoba núm. 56 y 1[2 Café y Billar del Norte.
Núm. 2283 — 16. 3 p. v 19.

Compañía telegráfica

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

Rebaja de tarifa.

AVISO

El Directorio de esta Compañía en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente ha recnelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando así sus elementos para la transmision de telégramas.

La Compañía espera que la nueva línea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos y interrupciones que ha sufrido la terrestre; durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la compañía (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion que la tarifa de la Compañía desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente:

Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro, ó 25 pesos moneda corriente.

Por cada diez palabras adicionales 50 céntimos fuertes ó 13 pesos moneda corriente; de Buenos Aires á la República Oriental. Y ps. 1.00 m[n en oro ó plata por las primeras diez palabras: y por cada diez palabras adicionales 50 céntimos; de la República Oriental á Buenos Aires.

Por mas pormenores, ocúrrase á la oficina calle de la Reconquista núm. 62.

Por órden del Directorio,

E. Furze.
Encargado.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
N. 2230 — 9 30 10 s.

AVISO AL PÚBLICO

La Imprenta y administracion de "El Mercantil" se ha mudado á la calle—

POTOSÍ NUMERO 89.

Avisos mas baratos que en otra parte.

POTOSÍ 89.

Consultaciones,

de la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesor, posee 4 idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay núm. 237 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2271 — 16. 15 p. v 1.° s.

Aviso municipal

Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon Municipal y ante las secciones de Seguridad y Hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público del Municipio, bajo las bases siguientes:

Art. 1.° Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol.

2.° Cada farol será del pico No. 3, debiendo representar la luz, un minimium de diez y ocho velas de espelma.

3.° Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picos de porcelana por cuenta de los licitadores.

4.° Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1.° de Marzo de 1874 en el número de dos mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

5.° El costo de los caños de servicio asi como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la Corporacion al vencimiento del contrato.

6.° El término del contrato se fija diez años debiendo empezar este el 1.° de Marzo de 1874.

7.° Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores—deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

8.° Las horas para encender y apagar los faroles de alumbrado público á gas, serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol, y para apagarlos, media hora antes de levantarse.

9.° Toda vez que la Municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

1.° Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina Municipal del gas, y á hacer la colocacion de los faroles donde ésta lo indique.

11.° Los licitadores que no cumplan las bases del art. 4.°, sufrirán una multa de dos millones de pesos m[c. Para responder á esa, será depositada en el Banco de la Provincia en moneda corriente ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.

12.° En el contrato debe expresarse: 1.° que es á todo evénto sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor, 2.° Las multas por falta al cumplimiento del buen servicio y 3.° que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la Empresa.

13.° Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmar el contrato la constancia de haber dado principio á las obras y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil pesos m[c.

14.° Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en Secretaría una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del art. 4.° soni tambien á los demás del contrato y á los de las bases de la licitacion.

15.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.

1.° La Municipalidad despachará precisamente eas propuestas dentro del plazo de treinta dias—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

17.° La empresa estará obligada á presentar los planos del modo como ha estendido sus cañerias, con sus nibeles y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

14-31-15 set.

REMATES

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indepretiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas.

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. m[c.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.

Es entendido que no esceda de los 2 1[3 partes de su tasacion, que son 78.353 ps. 43 cts. m[c.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1[2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamenteria.
N. 2129 — j.30·40.85.ct.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 1.° de Setiembre del corriente año á las 4 de la tarde en punto. Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca situada en la calle nueva entre Centro América y Bermejo perteneciente á la testamentaria de don José Figueroa cuyo pormenor es como sigue. El edificio se compone de dos piezas grandes de azotes: dos id de teja y dos cosinas de lo mismo en muy regulas estado de conservacion y de uso, maderas muy bue, nas. El terreno mide 17 metros 320 milímetros igual á 20 varas de frente al Sud por 34 metros 640 milímetros ó sean 40 varas fondo al Norte.

PREVINIENDO—Que este terreno tiene un martillo en su favor por el costado del Este compuesto de doscientas treinta varas cuadradas.

Tasacion en todos sus ramos 91,000 $ y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 60,666 3 rs.

Por mas informes al rematador Bolivar 22 1[2 ó Cangallo 412 de 8 á 12 de la mañana.
N. 2282. a19-11p. v1 st.

Martin Monasterio.

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo, calle General Necochea, entre las de los Generales Suarez y Olabarria, donde estará la bandera.

El Domingo 22 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se venderá, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. García Fernandez. Una casilla situada en el paraje arriba mencionado compuesta de tres piezas de manera, con techos de zinc. El terreno se compone de 13 vs. 30 cents. de frente al Oeste por 51 vs. de fondo al Este, con parral y algunas otras plantas.

Está tasado en el bajo precio de 25,736.08 pesos y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 17,157.38 pesos m[c.

Por mas datos ocurrir al rematador, Bolivar 170 ó á la Escribania del Sr. Becar, San Martin 14.
N. 2296 a20-32p. v22 st.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464 perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.

El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La tasacion asciendo á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.

Mas datos al escriterio Bolivar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98.
Núm. 2044 — j. 23. 32. 25. ag

J. Eugenio Soria.

JUDICIAL

De una casa en la calle de Corrientes núm. 658 entre Andes y Cmbú.

Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde remataré esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3[4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magníficas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de 83,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 p. m[c. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Suarez de Igartua por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de I V. de frente 50 sentrimentros al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piesas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 50 centavos no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92,808. Segun orden del Señor Juez.

Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.
N. 2182 — 30. 30. 1 Stbre.

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De un terreno que forma esquina.

El Sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia. De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles de Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Bayona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D. Máximo Lloret.

El remate se efectuará en el mismo terreno.

NOTA—Por mas datos á casa del rematador calle de Cangallo N. 105 1[2 al lado del Banco Mauá.
N. 2288. a19-29. v21.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Merlo situda en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender ed público remate el Mártes 10 del entrante Satiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de baide, etc., construido en un terreno de 7 y 1[4 varas de frente al Sud por 30 y 1[2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3[4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramas de 84,870 ps. 69 cts.

En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolivar 4 quien podrá ensefiarles el espediente y los títulos.
N. 2188 — ag 4 36 10 set.

Balbin y Plowes

De vinos oporto y jerez, para particulares.

En su casa calle del Perú núm. 19.

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos 58 octavos y 20 cuarterolas vinos jerez y oporto.

Recomendamos estos vinos para uso particular por ser legítimos y haber salido de las celebradas bodegas de Sandeman y Ca. de Lóndres.

Al mismo tiempo; venderemos una partida de 50 cjs. de cerveza XX Stout de Purt en bolellas y medias botellas.
Núm. 2280 — 19. 4 p. y 23

Por el mismo.

En su casa calle del Perú No. 19.

El Juéves 22 del corriente.

A las 12 en punto y á plazos

Venderemos por cuenta de varias casas los artículos siguientes:

Bramantos de barias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un gran surtido de camisetas para hombres, tartanes para lana lustrinas, madapolan, casimires, tricolas, boas de lana, chalodes, paños croechet, cortinas bordadas, boinas, festones de lindos gustos, maltas, cervilletas hilo, ponchos imitacion vicuña, boas, medias para hombres, id para señoras, corbatas de seda, percales para camisas, id para vestido, sombreros felpa, pañuelos lana, siuta terciopelo negra y de colores firmes, goma, sombreros castor, codevoy, coleta negra y plomo, perfumería de rica clase, pañuelos, hilo de varias clases, pañuelos cachemir, id yerba tapados para señoras y niñas, garibaldinas para niñas, manta punto, alfombras vestiditos para niñas, poples, clamisolines y puños bordados para señoras, lienzo tabion, muselina ricas camisas puro hilo, crinolina, barello, bombasí liso y labrado, brin de Rusia Irlanda, gorras pequiñas, ropa hecha, huántes, muñecas pasadas á agua colonia, cinta rizo, tinteros bronce, y muchos otros artículos que será largo detallar.
N. 2289. a17-5p. v22.

Venancio Lujan

Judicial.

El miércoles 28 de Agosto á las dos de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la casa y terreno situado en la calle de Zeballos núm. 231 perteneciente á Da. Angela Gonzalez, compuesto de 7 varas de frente por 18 varas y 70 c. de fondo á lo mas que resulte. Previniéndose que la venta es judicial pero no tenemos base ella por tanto se venderá por lo que den. Para ser los autos y escrituras á la oficina del Escribano Beccar San Martin 14, por mas datos al martillero Victoria 86.
N. 2271 — a 17 11 p v28.

Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 3 varas de frente por 47 y 1[2 de fondo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud por 47 1[2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado De Mariano Cabral ó al Rematador Carcas. 214.
N. 2033. — j22 p30 v25 ag.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una magnifica casa calle de moreno núm. 331.

El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil doctor don Luis Beláustegui y perteneciente á testamentaria de Da Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 p. 58 1[2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada p. el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.
No. 2196 — j. 29 30 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1[2 varas de frente por 71 y 1[2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313,519 pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2095 — j. 24. 36. 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61

El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1[2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente por 24 y 1[2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos m[c. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2059 — j. 24. 36. 30 ag.

Pablo Gowland

De la accion á la contrata por 8 años de una magnifica casa de madera alta y baja. Por cuenta de quien pertenezca. Situada en la calle de Salta núm. 331.

El Viérnes 30 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha contrata por cuenta de quien pertenezca.

NOTA--El edificio consta de 20 piezas y un hermoso almacen á la calle con dos salones como para café ó fonda etc. Pudiendo obtener una renta segura de 4 ó 5 mil pesos siendo el alquiler del terreno muy módico y quedando todo lo en el edificado á favor del comprador.
N. 2295. a20-10p. v30.

Por el mismo

De artículos de ferretería. En su casa calle de la Defensa núm. 11A.

El Juéves 22 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo.

Munición surtida, argollas de lazo, cerraduras de bomba, revólvers, frenos, fallevas, tijeras de esquilar, visagras, picaportes, corraduras de puerta y de caja, pavas, farolos, cubiertos, cuchillas, toteras, corruchos, hachas, guadañas, rastrillos, cadenas, id de lino, martillos, formones, horquillas, pasadores, aldavillas, parrillas, gabias, cepillos de carpintero, limas, piedras para guadañas; puñales, cuchitlos de punta, cucharas para sopa, id dara té, tiros para revólvers, candeleros de bronce, candados, perchas, ornamentos fúnebres, destornillador es, palas de acero, cucharas de fierro, papel de lija, yesqueros, argollas amarillas, baldes de zinc, barrenas, estrivos, cucharas de postre, hachitas de mano, roldanas, bocallaves, cortaplumas, tijeras en cuñetas, palmatorias, cucharones de compo-ic en, cuchillas de saladero, navajas de barba, clavós y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida; 200 tarros pintura surtida, 200 bultos cabo de Manila, 100 id id alquitranado.

Por cuenta de seguros; 100 qq. chapas de fierro con pequeña avería.
Núm. 2282 — 16. 6 p. v 22.

Hidalgo y Torres

En su casa calle de Bolivar núm. 76, remate semanal de muebles, cristales, hules para pisos, bebidas, cuadros, etc. etc. A mas un rico piano de jacarandá.

El Miércoles 28 del corriente á las 12 del dia.

NOTA: Toda persona que mande artículos á venderse en el remate, serán al mas alto precio.
Núm. 2309 — 21. 7 p. v 28.

Por los mismos

De una linda casa moderna calle de Cangallo núm. 790 entre Lorea y Pasco, contigua á la Iglesia de Balbaneda y al Colejio de San José.

Tramway á la puerta, empedrado etc. etc.

¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!

El Domingo 25 del corriente á las dos en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos a vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Bartolo Carzoli (actualmente en Europa) y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres. Felipe Alzuet y Tomas Gosolini para que dicha propiedad se vendiese al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en fovor del Sr. Bernabé Burgos, y cuyos poderes se hagan en la escribanía del Sr. Zamorano, Recoba Nueva núm. 98; y para justificar la autorizacion de los Alzuet y Gosolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados.

DETALLES DEL EDIFICIO! NOTABLE.

El terreno se compone de 8 3[4 varas de frente al Norte, por 67 idem de fondo al Sud, frente moderno, friso de mármol y mochetas, dos ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio: sala, antesala; dormitorios y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materias y materiales, empapeladas y todas con cielo rasos, pisos y techos embaldozados; segundo patio: cuatro piezas material y tres arriba de estas, de madera muy bien hechas, cocina, pozo etc. etc. y un gran zarzo de fierro como parra parras, en el fondo otra pieza de material etc. etc. por por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolívar 76.
Núm. 2958 — 23. 12 p. v 25.

Por los mismos

JUDICIAL.

De una casa calle del Callao núm. 233 entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!

El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue.

El terreno se compone de 8 y 1[2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su frente dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.

Tasacion muy baja, fijarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que bajo de las 2[3 partes, qno son 51,012 pesos m[c, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.

El parage donde esta casa se halla es precisamente dondo todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.

Por mas pormenores Bolívar núm. 76.
Núm. 2205 — 7. 31 p. v. 8 st.

Por el mismo

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!

Avisamos que el l'tis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.

Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha p'ara para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.
Núm. 2181 — 5 60 5 Obre.

Carlos Ristorini

De una casa antigua de mucho porvenir, situada en la calle de Santa Fé entre Paraná y Montevideo, en calle empedrada.

El Domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde, se rematará esta casa que es como sigue:

El terreno se compone de 11 varas de frente al Norte, por 45 de fondo; el edificio es antiguo pero bueno, y se compone de 1 sala y 3 piezas mas, cocina, otro cuarto, oficina, 3 patios, agua etc.

NOTA: Tengan presente los especuladores, que la calle de Santa Fé es una de las principales calles de esta ciudad, y que de aquí á 6 meses ya no podrán comprar los pocos terrenos que aun existen, por el precio que hoy pueden obtenerlos; el tramway pronto recorrerá por ella dando á todas las propiedades de ese "Boulevard del Norte," un 50 p% de aumento del valor actual.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de la Victoria núm. 116 ó á la casa habitacion del martillero, calle de Lima 56, altos.
Núm. 2310 — 21. 4 p. v 25

Por el mismo

De una casa de altos central, situada calle de Méjico N. 307 y 309 entre Salta y Santiago del Estero.

El Domingo 25 de Agosto á la una y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:

CASA BAJA

Con 12 varas de frente al Sud, edificada á la moderna, con tres balcones á la calle, tiene una hermosa sala, tres apos entos, comedor, cocina, otro cuarto, aguas corrientes, puertas y ventanas de cedro, umbrales de mármol etc.

CASA ALTA

Un hermoso frente con 4 ventanas y un lindo balcon corrido, 2 salones, 3 aposentos, un comedor, escalera y puertas de cedro, entrada independiente, cocina, aguas corrientes, corredores, umbrales de mármol, baldoza etc. etc.

Por otros informes ocurrasé al Escritorio de ventas de casas, terrenos etc. de Cárlos Ristorini calle de la Victoria N. 116.
N. 2286. a19-6p. v25.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Temple y Córdoba.

El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto se remata, rá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Picasso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibe patio y letrina. La casa alta tiene una escalera independiente de mármol, una sala, 3 aposentos, cocina, letrina, agua etc. Toda la obra es en al. maderas de primera clase etc.

El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros, tasada en 180,761 ps. m[c. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.

Para imponerse de los títulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribanía de D. Manuel Salas, Escribano Perez Gomar, calle del Perú núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.

Esta casa produce 1,200 ps mensuales, paga exactísima.
Núm. 2200 — 6. 19. 25

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo. Vuelta de Rocha; del pailebot "Margarita" d queche "Improviso" y de las balandras "Caballo" y "Júpiter" pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos cuatro buques, pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y cuyo inventario es como sigue;

EL PAILEBOT "MARGARITA"

Tres anclas con sus grilletes, cadenas, dos espias esparto, una amarra de cuero, cuatro encerados, tres aparejos de cuero, guarnimento del pique del trinquete de cuero, dos drisas del foque y de la trinquetilla de cuero, guarnimento de la mayor de cuero. escota de la mayor de cáñamo, cargas bajas del foque y trinquetillas de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, 4 ganchos para fardos, 1 cocina con sus útiles un bote con tres remos y demas y demas guarnimentos, 5 botadoros, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, 1 cabo para braja de cáñamo, 10 risos de cadena, 1 cabo de cáñamo para atracar á los barcos mayores, un foque, una trinquetilla, un trinquete y myaor, 1 bdmba, 1 bataion de foque nuevo, 1 farol blanco, 1 compas para navegar, 1 cerrucho, 1 cepillo de carpintero, 1 martillo fierro, 1 barreno, 14 cabillos de fierro, 2 drisas para subir la bandera, 5 palas fierro; tasado anteriormente en la cantidad de 72,500 pesos m[c y retasado nuevamente en la cantidad de 40,000 pesos m[c. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 26,670 $ m[c.

QUECHE "IMPROVISO"

Dos anclas con 3 grilletes de cadena, 3 botadores, una cocina con útiles, dos espias, 1 amarra de cuero, tres encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, escota de la trinquetilla de cáñamo, botalon de foque con su guarnimento de cáñamo, 2 aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cáñamo, 1 compas para navegar, 1 vote con dos remos, 1 bomba, 10 cabillas de fierro, 3 gafas dobles para fardos, 1 balde de madera, 2 defensas, lastro, 1 cadena gruesa, 1 delgada, 1 ancha, un pié de cabra, 1 foque, 1 trinquetilla, 1 trinquete y una mayor, drisas para subir la bandera, tasado anteriormente en la suma de 48,300 $ m[c. y retasado nuevamente en la cantidad de 30,000 pesos m[c. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras ó sean 20,000 $.

BALANDRA "CABALLO"

Una ancla con 3 grilletes y cadena, 2 encerados, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, drisa de la trinquetilla de esparto, 3 botadores, lastre de fierro en lingotes, 1 espia de esparto, 1 amarra de id, 1 brasero con sus útiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas; 2 defensas, 1 bomba, 1 drisa de bandera; 1 trinquetilla; 1 mayor, tasado anteriormente en la cantidad de 36,700 ps. m[c y retasado en la suma de 25,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes ó sean 16,670 pesos.

BALANDRA "JUPITER"

2 anclas con 4 grilletes, encerados, 1 espia, 2 aparejos de cuero, drisa de la trinquetilla de cáñamo escota de la mayor de cañamo, 2 palas de fierro, 1 pié de cabra, 2 ganchos, 3 gafas dobles, lastre con lingotes y cadena, 1 baldo, 1 brasero con sus útiles, una olla para brea, 2 batadores, 1 trinquetilla y 1 mayor, tasado anteriormente en la cantidad de 30000 ps. y retasado en la cantidad de 18.000 ps. m[c. no pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes ó sean 12000 ps. m[c.

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurrase al Escribano Don Leandro Garcia escribania de don Mariano Cabrali, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria núm. 116.
N. 2266. a14-16p. v30.

Adolfo Bullrich y Ca.

Lomas de Zamora, 57 magníficos lotes de terrenos, en el nuevo pueblo de la paz, pertenecientes al Sr. D. Enrique A. Green, situados sobre la calle principal, á una cuadra de la Estacion.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la provincia de Buenos Aires.

El viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Enrique G. Green á saber:

57 magníficos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que va hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchísimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas es indudablemente el paraje mas higiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estranjeros como del país, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 y 1[2 de la mañana. Planos se repartirá oportunamente.
Núm. 2297 — 20-10 p. v. 30

Por los mismos

Valioso remate de quince lotes sobre las calles Santa Fé y Uruguay, calles empedradas y muy pobladas. Lotes altos, lotes con edificio y material, calle de 30 varas de ancho.

El Domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, cuyo pormenor es como sigue:

Sobre la calle de Santa Fé.

Lote núm. 1 10 varas de frente por 40 de fondo.
Idem id 2 10 id id id 40 de id.
Idem id 3 10 id id id 30 de id.
Esquina 4 20 id id id 30 de id. á Uruguay.

Sobre la calle Uruguay.

Lote núm. 5 10 varas de frente por 30 vs. de fondo.
Idem id 6 10 id id id id 50 id id id.
Id. 7, 8, 9 y 10 10 id id id 50 id cada lote.
Idem id 11 10 id id id 40 id id id.
Idem id 12 10 id id id 30 id id id.
Esquina Arenales.
Idem id 13 20 id id id 30 id con edificio antiguo
Idem id 14 10 id id id 30 id id id id.
Idem id 15 10 id id id 40 id id id id.

Deseamos que nuestros favorecedores fijen un momento su atencion sobre este remate y los rogamos visiten el terreno antes del dia de la venta pues estamos seguros que se convencerán que no exageramos al decir que es una de las mas bellas localidades de la ciudad.

Terrenos muy altos, calles anchas y empedradas, edificio bello por todos los costados tramways á 2 cuadras, el de la calle de Santa-Fé que se comenzará á construir antes de 15 dias, previniéndo que esta calle deberá adoquinarse todos los puntos que deben tomarse en consideracion para las personas que quieran edificar en un lindo barrio.

Hay varios lotes con edificios antiguos, mucho material, puertas, marcos y ventanas.

No perder esta ocasion, la venta es sin limitacion, planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.
N. 2298 a20-5p. v25.

Por los mismos

En nuestra casa San Martin 118.

De muebles y alhajas.

El Viérnes 23 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los objetos existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristalería, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo ó infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

Además una factura de alhajas de plata y oro garantida de 18 quilates.
N. 2299 a20 3p. v23.

Por los mismos

De 6000 ovejas en 3 majadas, arados, rastrillos, mueble etc., en el Partido de Cañuelas á 3 leguas de la estacion Glew.

El Lúnes 2 de Setiembre á la una en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 6000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad, al mismo tiempo venderemos una gran cantidad de muebles, arados, rastrillos, etc.

Las ovejas están en campos de los herederos de Thompson lindando con los campos de D. Diego y Guillermo While, los que distan 3 leguas de la estacion Glew, en la estacion Glew habrá carruajes para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate.

Salidas del Ferro-Carril del Sud, de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7 48, calle de Lima 117 á las Plaza Constitucion á las 8 y 20.
N. 2300 a20-12p v2 st.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Gabriel Oyuela, calle de Lorea entre Caseros y Armonia, por órden del señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.

El sábado 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta propiedad dividida así:

Calle Lorea media cuadra antes de llegar á Casaros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 alhacen con sótano, 1 cuadra y horno de panadería, aljibo, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebro, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 442 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 563 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos su ramos en la cantidad de ps 298,241 m[c., siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198,828 m[c. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 2307 — 20-11p-v21.

Por los mismos

Importante remate, calle de Venezuela núm. 54 á 62, tasacion $ 1.500,000 m[c., venta sin limitacion, con 28 varas de frente.

El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la espléndida casa de TRES PISOS, subdividido en 9 casas, edificada á todo costo, tiranteria de urunday, empapeladas, con aguas corrientes, gas y 62 piezas de servicio, algibes, etc. etc., situadas en la calle de Venezuela N. 54 al 62.

Esta magnifica propiedad se encuentra á solo cuatro cuadras de la plaza Victoria, en uno de los barrios mas poblados y comercial y rodeada de edificios valiosísimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada. Es tal la altura de su último piso que abraza una de las vistas mas preciosas del Rio de la Plata.

Pormenores á mi escritorio San Martin N. 118.
N. 2272. a17-8 25.

Por los mismos

JUDICIAL!

De una linda casita central, calle Lima N. 172, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo.

El Juéves 19 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo la casa arriba indicada á saber: la casa edificada en terreno de 8 metros 660 ms. por 17 metros 320 ms. de fondo previniendo que en el angulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros 598 ms. por 3 metros 031 ms. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo. Tirantes y alfajías de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 70 cts m[c. $ 104,284 70 cts. m[c. no pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de su tasacion que son $ 69,524 m[c.

Títulos perfectos--Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr, Conde, Escribano Zanoletty.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin N. 118.
N. 2273. a17 30 v19 st.

Por los mismos

Primer Importantísimo remate de Mornecos, Negretes a Rambouillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera hermanos. Calle de San Martin núm. 79.

El Mártes 27 de Agosto á las 12 del dia.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientos importantes datos:

NEGRETES.

La majada Negretto conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochtitg (Arustris) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Meskleuburgo Sohiscrin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Fillert de Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, esto viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rinde estraordinario.

Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene obejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada, que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en m[c cosheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para llenar las exijencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jenealójico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

RAMBOUILLETS.

Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gillert de Videuille que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouilles.

Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen cuatro años lo envió el célebre Pijou diciéndole que lo habia escojido entre entre los mas notables tipos que poseia; en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadio.

CERDOS.

A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas Iork karkshice descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All Miumer que no hubo quien le sobrepujara en proporcion en Inglaterra.

Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

NOTA: Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales.
Núm. 2160 — a. 2. 32. 3

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña María Iribarnez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 1.° de 1877 —**E. Nuñez.**
No. 2276. ag. 19 30 p. 19 st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel García Fernandez, se cita y llama por el termino de quince dias, á los miembros de la Sociedad «Mina Nagó» ó sus herederos; para que comparezca ante el Jusgado de S. S. y oficina de Don Julio Mendez, á tomar la intervencion que les corresponde en el incidente sobre division de dinero perteneciente á la misma Sociedad bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1872. **José Martinez.**
N. 2277. 1616.p.4s.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P' Agreco ya pedido del Procurador Don Juan Sagasta como representante de Doña Clara Planes de Finan, se cita llama y emplaza á Don Acisclo Antonio Fernandez para que comparezca á oir providencia y estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Planes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 13 de 1872. **Nemencio Zanolitt.**
N. 2201 19.6p.v25.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como heredero ó acredor á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dominga Barrena de Arzo para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 13 de 1872. **Nemecio Zanoletti.**
N. 2283 ag.19.30.19.st.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Santiago Brigger se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso que con arreglo á lo que determina el art. 1686 del codigo del Comercio que da depositado en la oficina por el término de quince dias el proyecto de destribucion de creditos presentado por el síndico para que pueda ser infuncionado por los acreedores. Buenos Aires Agosto 6 de 1872. **Joaquin Reynoso.**
N. 2290 19.3p.v22.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por medio del presente, á D. Francisco Lazaroni la providencia recaida en el incidente sobre la proposicion sobre la quiebra cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Mayo 18 de 1872. Traslado al síndico y al fallido; Tomas Isla. Buenos Aires Julio 27 de 1872. **Joaquin Reinoso.**
N. 2289 19.3p.v22.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Piedrabuena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salar, Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **M. Perez Gomar.**
2245 12 30 12

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Suzac, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **C. Gallardo.**
N. 2248 12 30 12 set.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha comparescan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Mercedes Julio 15 1872. **José H. Solveyra.**
2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.
Felix Sagasta.
Escribano Público.
No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha conparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José H. Solveira.**
N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872, **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.
N. 2168 2 30 2 set.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falleciimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bueuos Atres, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacaza.**
N. 2195 6 30 7 set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalavor, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—**Natalio A. Ponce.**—Escribano público.
Núm. 2123 j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semovientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.—Buenos Aires, Julio 29 de 1872.—**José Fernandez.**
No. 2149 j31.30.13set.
N. 2083 j26.30.29a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Isaac P Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herderos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolivar núme o 42 a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872—**Manuel Lacasa.**
Núm. 2177 3. 30. 3 Stbre

Por disposicion d Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1.° se compone de 16 y 1½ varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1½ varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificada en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo alguno despues de su venta. En cuanto á los títulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
Feliciano Cajaraville.
N. 2091 Escno. Pbco. j26 32 28y

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, D. D. Miguel García Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D Santiago Argaño y Da. Juana Birogey; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2169. 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 23 de 1872- **Manuel Lacasa.**
Núm. 2117. j. 28. 30. 29 og.

Por dispsicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujár, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acreedores, fin de que comparezcan dentro del término indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamenteria de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carvalleda á la que cita adscrito el que firma.--Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro García.**
No. 2125 j 29 30 29 a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. don Honoria Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 **Francisco J. Fazzio.**
Escribado Público.
N. 2092 j26 30 26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Jesús Aguirre de Medina ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones. Buenos Aires, Agosto 9 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 2263. a14-30p. v14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Planes, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1872.—**Nemesio Zanoletti**
N. 2254. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el juez de paz del partido de Ranchos en las tardes de los dias 29, 30, y 31 del corriente mes de agosto de una casa de propiedad de la testamentaria de don Juan Paez compuesta de cinco piezas de material y una cocina techo de paja edificadas en terreno de ciento cincuenta varas de frente por ciento cincuenta de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y dos mil seiscientos pesos moneda corriente, seis carretas con sus aparejos necesarios en diez y ocho mil pesos, y treinta y dos bueyes en doce mil pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al juzgado de paz de ese partido donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores Buenos Aires, agosto 9 de 1872. **Manuel Llames Oliver** Esc. púb.
N. 2232 9 20 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. Maria Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaraville donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.
N. 2200 7 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.—**M. Perez Gomar.**
No. 2172 A. 3 30. 30 Sete

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agost de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamenteria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos m/c el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1½ ó ante dicho Juez de Paz. Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Malmierca.**--Escribano Público.
Núm. 2024. j. 20. 30. 22. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Montes de Oca y doña Justa Casco, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 15 de 1872—Escribano secretario, **Manuel Malmierca.** Bolivar 74.
N. 2272 a. 16. v. s. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe, á deducir las acciones que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872. **Alejandro Miñones.** Bolivar núm. 16.
N. 2276 16. 30 p. v 16.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Miguel Abadie debiendo comparecer ante el Juzgado de SS. y oficina que fué de don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, el dia veinte y cuatro del presente mes, á la una y media, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 2267. a16-8p. v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Casimiro Villamayor, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Léndemman ya sea como acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. Lobos, Agosto 14 de 1872. **Casimiro Villamayor.**
N. 2275. ag 16 30 16 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carolina, doña Dolores y doña Encarnacion Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**
N. 2262. 14-30p. v14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á don Félix Lobato para que, en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presente al Juzgado de Su Señoría y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Pablo Gowland sobre subsanacion de título, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 26 de 1872.—**Manuel Perez Gomar.**
N. 2253. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se notifica por el presente á don Benito Durañona la providencia recaida en el incidente que tiene promovido contra el concurso de D. Cárlos Durañona sobre verificacion de un crédito, cuyo tenor es el siguiente: Y vistos: no haciendose producido prueba alguna por don Benito Durañona por establecer la legitimidad de su crédito; y de acuerdo con la vista del agente Fiscal, se declara no haber lugar al reconocimiento cuya verificacion se solicitó por este en los autos del concurso. Lo que se hace saber á sus efectos. Buenos Aires Agosto 13 de 1872—**Joaquin Reinoso.**
N. 2260. a13-10p. v23.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Isaac P Areco se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. —**Nemecio Zonaletti.**
N. 2302 a20-30p-v20-st.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan José Jara, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. Buenos Aires, Abril 13 de 1872.—**E. Nuñez.**
N. 2301 20-2p-v22.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria, se cita por segunda vez, á junta general á los acreedores de don Silvestre Larroque y hermanos para el veinte y tres del corriente á las 2 de la tarde, la que tendrá lugar en la sala del Juzgado; á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha. Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.--**Gregorio Ruiz.** Escribano público. Secretario.
N. 2306 20-3p-v23.

AVISOS NO CUMPLIDOS

1.° de Setiembre

Gran dia para los especuladores de terreno.
Pronto sabrán adonde se encuentran las minas de oro en Buenos Aires.

1.° de Setiembre

La estacion del Caballito va á estar de parabienes.
Una casa quinta y muchísimos lotes de terreno al alcance de todo el mundo.

Rara oportunidad

El Ferro-carril y los tramways son los que llevan al mismo terreno los concurrentes á rematar el 1.° de Setiembre.
Núm. 2273 16. 15 p. v 1 s.

Nueva Comp.ª Salteña

Permitiendo actualmente la creciente del rio, que los vapores principales "Rio de la Plata" "Villa del Salto" y "Rio Uruguay" suban hasta el Salto; desde el 19 del corriente saldrán segun el siguiente itinerario.
Para el Salto (sin trasbordo) con escalas en todos los puertos del Uruguay los Mártes, Juéves y Sábados.
Para Montevideo los Lúnes, Miércoles y Sábados.
Reciben carga, pasageros y encomiendas.
Agentes, A. Matti y Piera. Cangallo núm. 30.
16, 8 p. v 24.

Se alquila Una casa en San Isidro en la calle Real con seis piezas para tratar en la misma casa. N. 2275-a18-8p.

Felipe Augusto Picot,

procurador, comisionista y rematador público; calle de Cangallo núm. 173.
Núm. 2277 16. 30. v 16.

EN VENTA

Se vende una máquina inglesa de imprimir, y probada.
Tambien se halla en venta un motor de fuerza de cuatro caballos, en escelente condicion, y venido directamente de Inglaterra.
Ocúrrase á la administracion del "Mercantil."

En la confiteria del Perú, se toman pensionistas, servicio selecto.
Núm. 2292 19. 3 p. v 22

José G. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, recibe órdenes de las Municipalidades de campaña para toda clase de impresiones, como ordenanzas municipales, pasaportes, citaciones, etc. Cangallo núm. 412.
Núm. 2287 19. 11 p. v 1.° s.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1.° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4. TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	620	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	.	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes; (llegada)	..	..	10	..	.	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS — REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN
Parque	8	12	Lobos	9 55	2 55
Merlo (llegada)	9 20	1 20	Zapiola	10 30	2 30 x
Merlo (salida)	9 40	1 35	Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	10 15	2 10	Marcos Paz	11 55	4 55
Las Heras	11 5 x	2 55	Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Zapiola	11 40	3 30 x	Merlo, (salida)	12 40	5 40
Lobos	12 14	4 5	Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar os desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boletería de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molesteas á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al efe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ninguna individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan su órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, dondo el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **Juan Shaw.**

AVISO A LOS ABOGADOS

MAGNIFICOS ESTUDIOS
GRAN LOCALIDAD CON BALCONES
SE ALQUILAN
93—CALLE DE POTOSI—93

CURACION DE MALES CRONICOS

Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacions puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.--Antonio Correa do Santo. Este practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 j31.30.1set.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puedo ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 j31.30.1set.

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 ag. 13. 30. 13 s.

Agencia marítima

DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL
Lanchas para carga y descarga
(CON TODA PRONTITUD)
22—Veinticinco de Mayo—22
M. Risso.

Municipalidad de Mercedes.

Habiendo sido sancionados por las HH. CC. los impuestos Municipales para el año de 1872, se previene al público ocurra á la Secretaría Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.
Mercedes Agosto 16 de 1872.
José Hyjinio Solveyra—Máximo A. Debout, Secretario.

Al público El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 333 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milesimas de otra.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Mnnicipal. Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higenio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.
N. 2078 j.25.30.25a.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marino Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

AVISOS
AVISOS
AVISOS

En el "Mercantil" se públican á precios los mas módicos.

JUEGOS PARA TE Y CAFE

CAFETERA, TETERA
AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTRO PLATA
350 pesos
Bazar Inglés-61 Florida 61
2040—j23-30 23ags.

AGUA OFTALMICA DE SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad uovo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, call de Europa núm, 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croeo calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1½, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad do junto, se conozca universalmente la verdad acerca de las Elirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. Un depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
1575 10j.30.10ag.

LIBROS,
LIBROS, LIBROS
CIENCIAS, LITERATURA, HISTORIA
Y VIAJES
SE COMPRAN Y SE VENDEN
NUEVOS Y USADOS

EN ESPAÑOL, EN FRANCLÉS, EN INGÉS
Aleman, griego, latin, persa, etc.

103--Potosí--103

Desde las 10 hasta las 5.

Núm. 2,270 a 16. 30. 16 s.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON ₧ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de dificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE CINCO ESQUINAS			Y SALDRAN DE PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PLAZA VICTORIA			Y CALLE CALLAO		
Desde las	Y aada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.00 mñana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8 00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PUENTE DE BARRACAS			Y PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche	6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche

PUENTE DE BARRACAS			Y CALLE JUNCAL		
Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11 00 noche	6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche

CALLE JUNCAL			CALLE BRASIL		
Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana	5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche	7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche	8.10 noche	20 minutos	11.30 noche

PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil)			Y PLAZA VICTORIA		
Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
8.40 man'na	20 mint's	6.00 noche	9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.

2153—a1-30-1s **La Administracion.**

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandes vites
LE PAQUEBOT-POSTE **POITOU**
COMMANDANT GIRND

PARTIRÁ LE 19 AOUT

Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3ma. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4759 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1¼ de place ete, 8 á 12 ans 1½ place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 2066 j24-26-19a.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Ingles hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.
No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principalse Boticas.

RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los des sarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúnulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.
Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos dos mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura ... la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.